EL CALENDARIO ROMANO GENERAL TRAS EL CONCILIO VATICANO II

José Antonio Goñi Beásoain de Paulorena

El calendario romano general vigente en la actualidad es fruto de la reforma litúrgica promovida por el concilio Vaticano II (1962-1965). Este concilio dedicó uno de sus cuatro grandes documentos a la liturgia: la constitución *Sacrosanctum Concilium*. En éste asentó las bases y principios de la liturgia y señaló los criterios a seguir para llevar a cabo una reforma litúrgica en la Iglesia.

Para acometer esta reforma el papa Pablo VI creó en el mes de enero del año 1964 un nuevo organismo: el *Consilium ad exsequendam sacram liturgiam*[1]. Se dividió el trabajo en treinta y nueve comisiones denominadas «coetus», a las que posteriormente se añadirían seis más [2]. La revisión del calendario litúrgico ocupó el primer puesto en el organigrama del Consilium, ya que de su estructura dependían tanto el *Misal* como el *Oficio Divino*. El coetus número 1 abordaría, pues, la reforma del calendario.

Tomando como base el planteamiento del año litúrgico y el calendario que la tradición romana había legado y siguiendo los criterios marcados en el capítulo V de la constitución conciliar sobre la liturgia

---

[1] BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 45.

[2] BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, pp. 57-59.

Sacrosanctum Concilium[3], el coetus 1 inició sus trabajos. En primer lugar establecieron las líneas directrices a seguir en la reforma del año litúrgico y del calendario. Éstas fueron aprobadas por el Consilium en su quinta sesión plenaria (26-30 de abril de 1965)[4]. Al año siguiente, en la séptima sesión plenaria del Consilium (6-14 de octubre de 1966), se aprobó la estructura general del calendario. Todavía sufrió algunos retoques antes de que fuera presentado al papa Pablo VI en el mes de abril de 1967. El papa, además de realizar sus propias observaciones, decidió que fuese examinado por la Congregación para la Doctrina de la Fe y la Congregación de Ritos. Las aportaciones realizadas por ambas congregaciones así como las observaciones de Pablo VI fueron estudiadas por una comisión formada por miembros de la Congregación de la Doctrina de la Fe y del Consilium. Esta comisión mixta fue la encargada de redactar la versión definitiva del calendario que recibió la aprobación del papa Pablo VI el 14 de febrero de 1969 por la carta apostólica *Mysterii Paschalis*, dada en forma de «motu proprio». Se ponía así el punto final a cuatro años de trabajo durante los cuales se habían elaborado diez proyectos diferentes[5].

---

[3] Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, nn. 102-111: AAS 56 (1964) 125-127.

[4] Cf. Notitiae 1 (1965) 150-152.

[5] Pierre Jounel recoge los nueve proyectos del calendario romano junto con el texto definitivo en: JOUNEL, P., *L'élaboration du Calendier romain général* en JOUNEL, P. - KACZYNSKI, R. - PASQUALETTI, G. (eds.), *Liturgia opera divina e umana. Studi sulla riforma liturgica offerti a S.E. Mons. Annibale Bugnini in occasione del suo 70º compleanno*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1982, pp. 671-691.
También encontramos una comparación entre el proyecto inicial del calendario romano (1965), el proyecto que aprobó el Consilium (1966) y el texto definitivo promulgado por el papa Pablo VI (1969) en JOUNEL, P., *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1986, pp. 58-64.

El nuevo calendario romano general fue promulgado por la Congregación de Ritos por decreto del 21 de marzo de 1969 (Prot. N. R. 21/969), donde se establecía que entraría en vigor el 1 de enero del año siguiente. Se publicó en un volumen titulado *Calendarium Romanum*[6]. Este libro, formado por un total de 180 páginas, contenía: el decreto de la Congregación de Ritos; la carta apostólica del papa Pablo VI *Mysterii Paschalis*, dada en forma de «motu proprio»; el calendario romano general; la letanía de los santos; el calendario general a emplearse hasta la publicación del *Misal* y del *Oficio Divino* reformados; un comentario, de carácter no oficial, al año litúrgico, al calendario y a la letanía de los santos; y, finalmente, en un apéndice, el esquema del calendario general para el año 1970.

I. CALENDARIO ROMANO APROBADO Y PROMULGADO EN EL AÑO 1969[7]

Cuando no se indica el grado de la celebración, es memoria libre.

ENERO

1	Octava de la Natividad del Señor. SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS	Solemnidad
2	San Basilio Magno y san Gregorio Nacianceno, obispos y doctores de la Iglesia	Memoria
6	LA EPIFANÍA DEL SEÑOR	Solemnidad
7	*San Raimundo de Peñafort, presbítero*	

[6] *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969.

[7] Cf. Ibidem, pp. 23-32.

13	*San Hilario, obispo y doctor de la Iglesia*	
17	San Antonio, abad	Memoria
20	*San Fabián, papa y mártir*	
	San Sebastián, mártir	
21	Santa Inés, virgen y mártir	Memoria
22	*San Vicente, diácono y mártir*	
24	San Francisco de Sales, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
25	La Conversión del apóstol san Pablo	Fiesta
26	San Timoteo y san Tito, obispos	Memoria
27	*Santa Ángela de Mérici, virgen*	
28	Santo Tomás de Aquino, presbítero y doctor de la Iglesia	Memoria
31	San Juan Bosco, presbítero	Memoria
	Domingo después del 6 de enero: El Bautismo del Señor	Fiesta

Febrero

2	La presentación del Señor	Fiesta
3	*San Blas, obispo y mártir*	
	San Óscar, obispo	
5	Santa Águeda, virgen y mártir	Memoria
6	San Pablo Miki, presbítero, y compañeros[8], mártires	Memoria
8	*San Jerónimo Emiliani*	
10	Santa Escolástica, virgen	Memoria
11	*Nuestra Señora de Lourdes*	
14	San Cirilo, monje, y san Metodio, obispo	Memoria
17	*Los siete santos Fundadores de la Orden de los Siervos de la Virgen María*	
21	*San Pedro Damiani, obispo y doctor de la Iglesia*	
22	La Cátedra del apóstol san Pedro	Fiesta
23	San Policarpo, obispo y mártir	Memoria

Marzo

4	*San Casimiro*	
7	Santas Perpetua y santa Felicidad, mártires	Memoria

[8] Cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 6 de febrero, n. 1 en la nota a pie de página, p. 129.

8	*San Juan de Dios, religioso*	
9	*Santa Francisca Romana, religiosa*	
17	*San Patricio, obispo*	
18	*San Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor de la Iglesia*	
19	SAN JOSÉ, ESPOSO DE LA VIRGEN MARÍA	Solemnidad
23	*Santo Toribio de Mogrovejo, obispo*	
25	LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR	Solemnidad

ABRIL

2	*San Francisco de Paula, ermitaño*	
4	*San Isidoro, obispo y doctor de la Iglesia*	
5	*San Vicente Ferrer, presbítero*	
7	San Juan Bautista de la Salle, presbítero	Memoria
11	*San Estanislao, obispo y mártir*	
13	*San Martín I, papa y mártir*	
21	*San Anselmo, obispo y doctor de la Iglesia*	
23	*San Jorge, mártir*	
24	*San Fidel de Sigmaringa, presbítero y mártir*	
25	SAN MARCOS, EVANGELISTA	Fiesta
28	*San Pedro Chanel, presbítero y mártir*	
29	Santa Catalina de Siena, virgen	Memoria
30	*San Pío V, papa*	

MAYO

1	*San José, obrero*	
2	San Atanasio, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
3	SAN FELIPE Y SANTIAGO, APÓSTOLES	Fiesta
12	*San Nereo y san Aquiles, mártires*	
	San Pancracio, mártir	
14	SAN MATÍAS, APÓSTOL	Fiesta
18	*San Juan I, papa y mártir*	
20	*San Bernardino de Siena, presbítero*	
25	*San Beda el Venerable, presbítero y doctor de la Iglesia*	
	San Gregorio VII, papa	
	Santa María Magdalena de Pazzi, virgen	
26	San Felipe Neri, presbítero	Memoria
27	*San Agustín de Cantorbery, obispo*	

31	La Visitación de la Virgen María	Fiesta
	Domingo después de Pentecostés:	
	LA SANTÍSIMA TRINIDAD	Solemnidad
	Jueves después de la Santísima Trinidad:	
	EL SANTÍSIMO CUERPO DE CRISTO	Solemnidad

Junio

1	San Justino, mártir	Memoria
2	*San Marcelino y san Pedro, mártires*	
3	San Carlos Luanga y compañeros[9], mártires	Memoria
5	San Bonifacio, obispo y mártir	Memoria
6	*San Norberto, obispo*	
9	*San Efrén, diácono y doctor de la Iglesia*	
11	San Bernabé, apóstol	
13	San Antonio de Padua, presbítero y doctor de la Iglesia	Memoria
19	*San Romualdo, abad*	
21	San Luis Gonzaga, religioso	
22	*San Paulino de Nola, obispo*	
	San Juan Fisher, obispo, y santo Tomás Moro, mártires	
24	LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	Solemnidad
27	*San Cirilo de Alejandría, obispo y doctor de la Iglesia*	
28	San Ireneo, obispo y mártir	Memoria
29	SAN PEDRO Y SAN PABLO, APÓSTOLES	Solemnidad
30	*Santos Protomártires de la santa Iglesia Romana*	
	Viernes posterior al II domingo después de Pentecostés:	
	EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	Solemnidad
	Sábado posterior al II domingo después de Pentecostés:	
	El Inmaculado Corazón de la Virgen María	

[9] Cf. Pablo VI, Carta decretal *Beatis Carolo Luanga, Matthiae Malumba et viginti sociis Ugandensibus Sanctorum Martyrum honores decernuntur*, 22 de octubre 1964: AAS 57 (1965) 693-703; cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 27 de enero n.12, p. 113; 25 de mayo n. 14, p. 287; 26 de mayo n. 16 y 17, p. 289; 27 de mayo n. 9 y 10, p. 290; 30 de mayo n. 10, p. 295; 31 de mayo n. 12, p. 297; 3 de junio, n. 1 en la nota a pie de página, p. 302; 15 de noviembre n. 17, p. 591.

JULIO

3	SANTO TOMÁS, APÓSTOL	Fiesta
4	*Santa Isabel de Portugal*	
5	*San Antonio María Zaccaría, presbítero*	
6	*Santa María Goretti*	
11	San Benito, abad	Memoria
13	*San Enrique*	
14	*San Camilo de Lelis, presbítero*	
15	San Buenaventura, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
16	*Nuestra Señora del Carmen*	
21	*San Lorenzo de Brindis, presbítero y doctor de la Iglesia*	
22	Santa María Magdalena	Memoria
23	*Santa Brígida, religiosa*	
25	SANTIAGO, APÓSTOL	Fiesta
26	San Joaquín y santa Ana, padres de la Virgen María	Memoria
29	Santa Marta	
30	*San Pedro Crisólogo, obispo y doctor de la Iglesia*	
31	San Ignacio de Loyola, presbítero	Memoria

AGOSTO

1	San Alfonso María de Ligorio, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
2	*San Eusebio de Vercelli, obispo*	
4	San Juan María Vianney, presbítero	Memoria
5	*La Dedicación de la basílica de Santa María*	
	San Sixto II, papa, y compañeros[10], *mártires*	
6	LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR	Fiesta
7	Santo Domingo de Guzmán, presbítero	Memoria

[10] Cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 7 de agosto, n. 1, p. 414; cf. *Martyrologium Romanum, ad novam kalendarii rationem, et ecclesiasticae historiae veritatem restitutum. Gregorii XIII. Pont. Max. iussu editum*, editio typica 1584, 6 de agosto; cf. KIRCH, C., *Enchiridion fontium historiae ecclesiasticae antiquae*, Herder, Barcelona 91965, n. 544; cf. DUCHESNE, L., *Le Liber Pontificalis: texte, introduction et commentaire. Tome I*, Éditions E. de Boccard, París 1955, p. 155-155; cf. Notitiae 27 (1991) 313.

8	*San Cayetano, presbítero*	
10	SAN LORENZO, DIÁCONO Y MÁRTIR	Fiesta
11	Santa Clara, virgen	
13	*San Ponciano, papa, y san Hipólito, presbítero, mártires*	
15	LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA	Solemnidad
16	*San Esteban de Hungría*	
19	*San Juan Eudes, presbítero*	
20	San Bernardo, abad y doctor de la Iglesia	Memoria
21	San Pío X, papa	
22	Santa María Virgen, Reina	Memoria
23	*Santa Rosa de Lima, virgen*	
24	SAN BARTOLOMÉ, APÓSTOL	Fiesta
25	*San Luis de Francia*	
	San José de Calasanz, presbítero	
27	Santa Mónica	Memoria
28	San Agustín, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
29	El Martirio de san Juan Bautista	Memoria

SEPTIEMBRE

3	San Gregorio Magno, papa y doctor de la Iglesia	Memoria
8	LA NATIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA	Fiesta
13	San Juan Crisóstomo, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
14	LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ	Fiesta
15	Nuestra Señora, la Virgen de los Dolores	Memoria
16	San Cornelio, papa, y san Cipriano, obispo, mártires	Memoria
17	*San Roberto Belarmino, obispo y doctor de la Iglesia*	Memoria
19	*San Jenaro, obispo y mártir*	
21	SAN MATEO, APÓSTOL Y EVANGELISTA	Fiesta
26	*San Cosme y san Damián, mártires*	
27	San Vicente de Paúl, presbítero	Memoria
28	*San Wenceslao, mártir*	
29	SANTOS ARCÁNGELES MIGUEL, GABRIEL Y RAFAEL	Fiesta
30	San Jerónimo, presbítero y doctor de la Iglesia	Memoria

OCTUBRE

1	Santa Teresa del Niño Jesús, virgen	Memoria
2	Santos Ángeles Custodios	Memoria
4	San Francisco de Asís	Memoria

6	*San Bruno, presbítero*	
7	Nuestra Señora, la Virgen del Rosario	Memoria
9	*San Dionisio, obispo, y compañeros*[11], *mártires*	
	San Juan Leonardi, presbítero	
14	*San Calixto I, papa y mártir*	
15	Santa Teresa de Ávila, virgen	Memoria
16	*Santa Eduvigis, religiosa*	
	Santa Margarita María de Alacoque, virgen	
17	San Ignacio de Antioquía, obispo y mártir	Memoria
18	SAN LUCAS, EVANGELISTA	Fiesta
19	*San Isaac Jogues, presbítero, y compañeros*[12], *mártires*	
	San Pablo de la Cruz, presbítero	
23	*San Juan de Capistrano, presbítero*	
24	*San Antonio María Claret, obispo*	
28	SAN SIMÓN Y SAN JUDAS	Fiesta

NOVIEMBRE

1	TODOS LOS SANTOS	Solemnidad
2	CONMEMORACIÓN DE TODOS LOS FIELES DIFUNTOS	
3	*San Martín de Porres, religioso*	
4	San Carlos Borromeo, obispo	Memoria
9	LA DEDICACIÓN DE LA BASÍLICA DE LETRÁN	Fiesta
10	San León Magno, papa y doctor de la Iglesia	Memoria
11	San Martín de Tours, obispo	Memoria
12	San Josafat, obispo y mártir	Memoria
15	*San Alberto Magno, obispo y doctor de la Iglesia*	
16	*Santa Margarita de Escocia*	
	Santa Gertrudis, virgen	

---

[11] Ccf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 9 de octubre, n. 1, p. 530.

[12] Cf. PÍO XI, Carta decretal *Beatis Ioanni de Brébeuf, Isaaco Jogues et sociis martyribus, Societatis Iesu sodalibus, santorum honores decernuntur*, 29 de junio de 1930: AAS 22 (1930) 497-509; cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 19 de octubre, n. 1, p. 547.

17	Santa Isabel de Hungría, religiosa	Memoria
18	*La Dedicación de las basílicas de los apóstoles San Pedro y San Pablo*	
21	La Presentación de la Santísima Virgen	Memoria
22	Santa Cecilia, virgen y mártir	Memoria
23	*San Clemente I, papa y mártir*	
	San Columbano, abad	
30	SAN ANDRÉS, APÓSTOL	Fiesta
	Último domingo del tiempo ordinario:	
	JESUCRISTO, REY DEL UNIVERSO	Solemnidad

DICIEMBRE

3	San Francisco Javier, presbítero	Memoria
4	*San Juan Damasceno, presbítero y doctor de la Iglesia*	
6	*San Nicolás, obispo*	
7	San Ambrosio, obispo y doctor de la Iglesia	Memoria
8	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	
	DE LA VIRGEN MARÍA	Solemnidad
11	*San Dámaso I, papa*	
12	*Santa Juana Francisca de Chantal, religiosa*	
13	Santa Lucía, virgen y mártir	Memoria
14	San Juan de la Cruz, presbítero y doctor de la Iglesia	Memoria
21	*San Pedro Casino, presbítero y doctor de la Iglesia*	
23	*San Juan de Kety, presbítero*	
25	NATIVIDAD DEL SEÑOR	Solemnidad
26	SAN ESTEBAN, PROTOMÁRTIR	Fiesta
27	SAN JUAN, APÓSTOL Y EVANGELISTA	Fiesta
28	LOS SANTOS INOCENTES, MÁRTIRES	Fiesta
29	*Santo Tomás Becket, obispo y mártir*	
31	*San Silvestre I, papa*	
	Domingo dentro de la octava de Navidad:	
	LA SAGRADA FAMILIA: JESÚS, MARÍA Y JOSÉ	Fiesta

II. CORRECCIONES Y ADICIONES

Desde su aprobación y promulgación en 1969 hasta la fecha actual el calendario romano general ha sufrido correcciones y adiciones en diferentes ocasiones. A continuación las señalamos en orden cronológico.

1. Edición típica del *Misal Romano* (1970)

Los primeros retoques que sufrió el calendario romano general se dieron en el año 1970 cuando se publicó la edición típica del *Misal Romano*. El calendario recogido en las primeras páginas del Misal [13] contenía algunas diferencias respecto al calendario que había visto la luz el año anterior [14].

6 de febrero: San Pablo Miki y compañeros, mártires
8 de febrero: San Jerónimo Emiliani

Se suprimió la indicación «presbítero» que por error se le había puesto a san Pablo Miki (6 de febrero) y a san Jerónimo Emiliani (8 de febrero).

---

[13] *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1970, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1970, pp. 113-124.

[14] En la revista Notitiae aparecieron publicadas las variaciones realizadas en el calendario romano general en al año 1970. Sin embargo no recoge todas, tan sólo menciona la inclusión de la fiesta de la Preciosísima Sangre de Cristo, que se había suprimido, en la solemnidad del Santísimo Cuerpo de Cristo y el intercambio de santos realizado en las celebraciones de los días 5, 7 y 8 de agosto. (Cf. Notitiae 6 (1970) 192). En la obra de Bugnini *La reforma de la liturgia (1948-1975)* están comentados algunos de estos retoques: BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, pp. 275-278.

Preciosísima Sangre de Cristo

La fiesta de la Preciosísima Sangre, que en el calendario tridentino figuraba el día 1 de junio, había sido suprimida en la reforma del calendario romano pues se consideraba que la sangre redentora de Cristo ya se veneraba el Viernes santo, en las solemnidades del Santísimo Cuerpo de Cristo y del Sagrado Corazón de Jesús y en la fiesta de la Exaltación de la santa Cruz. Además se puso una misa dedicada a la Preciosísima Sangre de Cristo entre las misas votivas[15].

Tras la publicación del calendario en el año 1969 hubo numerosas peticiones para que fuera restituida[16]. El grupo de estudio del calendario hizo notar que, aunque la fiesta de la Preciosísima Sangre como celebración obligatoria para toda la Iglesia había sido suprimida, no había desaparecido su recuerdo en el *Misal Romano* de Pablo VI: las celebraciones que ya hemos indicado seguían venerando la sangre redentora de Cristo, también en los viernes del tiempo pascual se hacía mención específica en la eucología y no hay que olvidar la inclusión de la misa votiva de la Preciosísima Sangre, que no figuraba en el *Misal* precedente. No obstante, el Consilium aceptó la propuesta realizada por algunos: hacer mención expresa de la Preciosísima Sangre en el título de la solemnidad del Santísimo Cuerpo de Cristo, recuperando así el nombre primitivo de esta fiesta: solemnidad del Santísimo

---

[15] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 128.
Cf. *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1970, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1970, pp. 836-837.

[16] Fueron 367: 27 de obispos, 111 de asociaciones, 220 de sacerdotes y fieles; procedentes de Italia: 253, de Estados Unidos: 101, de Holanda: 3, de Francia: 3, de Canadá: 3, de Austria: 2, de Alemania: 2 (cf. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 276, nota 28).

Cuerpo y la Sangre de Cristo. Además, con la restitución de la comunión bajo las dos especies, este título resultaría más actual. Ahora bien, las diócesis y familias religiosas podían incluir la fiesta de la Preciosísima Sangre de Cristo en sus calendarios particulares[17].

5 de agosto: San Sixto II, papa, y compañeros, mártires
7 de agosto: Santo Domingo, presbítero
8 de agosto: San Cayetano, presbítero

El orden de las celebraciones contenidas en los días 5, 7 y 8 de agosto fue modificado. El calendario de 1969 marcaba para el 5 de agosto las memorias libres de la Dedicación de la basílica de santa María y del papa san Sixto II y sus compañeros. El 7 estaba reservado para santo Domingo. Y el 8 para san Cayetano.

Santo Domingo murió el 6 de agosto de 1221. Ante la imposibilidad de celebrar este santo en su «dies natalis» pues estaba ocupado por la fiesta de la Transfiguración del Señor se fijó en el día libre más próximo: el 7 de agosto[18].

Igualmente, la memoria de san Cayetano se estableció el 8 de agosto, aunque atendiendo al día de su muerte (7 de agosto de 1547) le correspondía el día 7 ocupado por la memoria obligatoria de santo Domingo.

Por mutuo acuerdo entre dominicos y teatinos, se intercambiaron las fechas de la celebración de sus respectivos fundadores: san Cayetano

---

[17] Cf. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 276; cf. CIAPPI, L., *Santissimo Corpo e Sangue di Cristo* en Notitiae 6 (1970) 275-278.

[18] La celebración de santo Domingo se introdujo en el calendario romano en el siglo XIII el día 5 de agosto; el día 6 de agosto que por ser su «dies natalis» le debiera haber correspondido estaba ocupado por el papa san Sixto II y sus compañeros. En 1558 fue anticipada, por el papa Pablo IV, al día 4 de agosto para evitar su coincidencia con la fiesta de la Dedicación de la basílica de santa María la Mayor de Roma, aunque entonces solo se celebraba en Roma.

el 7 de agosto y santo Domingo el 8. De tal modo que sólo la celebración de uno de ellos, santo Domingo, quedara desplazada de su «dies natalis».

Este cambio posibilitó que también se trasladara la memoria libre de san Sixto II y sus compañeros del día 5 de agosto al 7[19]. Inicialmente se había puesto el día 5 de agosto, junto a la memoria libre de la Dedicación de la basílica de Santa María, porque este día era el día libre más cercano al «dies natalis» de este grupo de mártires; fueron martirizados el 6 de agosto del año 258. No obstante no se vio oportuno que coincidieran dos memorias libres de arraigo en la ciudad de Roma en una misma fecha, ya que a tenor de los que mandan las *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 14[20], se debía optar por celebrar una u otra. Así que, para posibilitar ambas celebraciones, se trasladó la memoria libre de san Sixto II y sus compañeros al día 7 de agosto, compartiendo esta fecha con san Cayetano.

19 de octubre: San Isaac Jogues, presbítero, y compañeros, mártires

El 19 de octubre el calendario romano recoge la celebración de los primeros mártires del Canadá: Isaac Jogues y compañeros. Dado que Isaac Jogues fue el protomártir se puso como titular del grupo. No obstante, en la edición típica del *Misal Romano* se añadió el nombre

---

[19] Desde el siglo IV se recordaba a estos santos mártires el 6 de agosto pues fueron martirizados ese mismo día del año 258. La fiesta de la Transfiguración del Señor, introducida en 1456, hizo que pasara a un segundo plano. Las nuevas normas establecidas para el calendario tras el Concilio Vaticano II no permitían mantener dos o más celebraciones en un mismo día, salvo que todas ellas fueran memorias libres, en cuyo caso se elige una de entre las que se ofrecen, por lo que había que trasladar la memoria de san Sixto II y sus compañeros a otro día. Se eligió inicialmente el día 5 de agosto aunque al final quedó fijada el día 7, como hemos explicado.

[20] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 13.

de san Juan de Brébeuf a la designación de este grupo de mártires porque este santo había sido el encargado del grupo de misioneros jesuitas que obtuvieron los primeros resultados en la evangelización de los indios hurones de Canadá (los misioneros de otras congregaciones religiosas no habían obtenido resultados entre los indígenas) abriendo paso a los misioneros que irían en los años posteriores a esas tierras a anunciar a Cristo. A partir del año 1970 la celebración de este grupo de santos pasó a designarse: «San Juan de Brébeuf, san Isaac Jogues, presbíteros, y compañeros, mártires».

28 de septiembre: San Venceslao, mártir
16 de octubre: Santa Eduvigis, religiosa

Los nombres del mártir san Venceslao (28 de septiembre) y de la religiosa santa Eduvigis (16 de octubre) se habían escrito en latín con «w»: Wenceslai y Hedwigis, tal y como figuraban en el calendario precedente. Sin embargo, dado que la «w» no pertenece al alfabeto latino y que el nombre de ambos santos estaba latinizado, se modificó esta letra por la «v» pues ésta sí que pertenece al alfabeto latino y tiene el mismo sonido que la «w».

2 de noviembre: Conmemoración de todos los fieles difuntos

Cuando caía en domingo la Conmemoración de los fieles difuntos, según la tabla de precedencia de los días litúrgicos publicada en el año 1969, cedía su puesto al domingo (a pesar de que el domingo ocupa el número 6 en la precedencia y la Conmemoración de los fieles difuntos el número 3) [21]. De diversos lugares se recibieron en Roma solicitando peticiones de que la Conmemoración de los fieles difuntos

[21] Cf. *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 59, 3: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, p. 21.

se pudiera celebrar siempre el día 2 de noviembre aunque fuese domingo. Dado que entre los formularios de misas de difuntos había muchos de carácter pascual no había dificultad en admitirlo. Así que el Consilium accedió a tal propuesta por razones pastorales y por el aspecto pascual de la muerte cristiana. En este caso los ornamentos podían ser blancos. No obstante, aunque se determinó que la misa fuera de difuntos, la liturgia de las horas sería de domingo, excepto para alguna parte celebrada con el pueblo, como laudes o vísperas[22]. Así quedó recogido en la edición típica del *Misal Romano*[23] y de la *Liturgia de las Horas*[24].

Domingo dentro de la octava de Navidad: La Sagrada Familia

También se añadió que, en los años en los que la Navidad cae en domingo, y que por tanto no hay ningún domingo dentro de la octava, la fiesta de la Sagrada Familia se celebre el día 30 de diciembre[25].

Deslatinización de los nombres geográficos de reciente latinización

El calendario romano incluido en la edición típica del *Misal* suprimió la latinización de los nombres de los lugares de procedencia geográfica que acompañan al nombre de diferentes santos, cuando la

---

[22] Cf. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 276.

[23] *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1970, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1970, p. 635.

[24] Cf. *Liturgia Horarum iuxta Ritum Romanum. IV. Tempus per annum hebdomadae XVIII-XXXIV*, editio typica 1971, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1972, p. 1250.

[25] Cf. *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1970, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1970, p. 158. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 276.

latinización era reciente. En estos casos se puso el nombre del lugar geográfico en su lengua original.

11 de febrero: «B. Mariae Virginis de Lapurdo» pasó a designarse: «B. Mariae Virginis de Lourdes».

2 de abril: «S. Francisci de Paula» pasó a designarse: «S. Francisci de Paola».

24 de abril: «S. Fidelis de Sigmaringa» pasó a designarse: «S. Fidelis de Sigmaringen»[26].

13 de junio: «S. Antonii de Padua» pasó a designarse: «S. Antonii de Padova».

21 de julio: «S. Laurentii de Brundusio» pasó a designarse: «S. Laurentii de Brindisi».

2. Santa Teresa de Jesús: doctora de la Iglesia (1970)

El 27 de septiembre de 1970 el papa Pablo VI declaró a santa Teresa de Jesús (de Ávila se le llamaba entonces) doctora de la Iglesia[27], por lo que se le añade este título al denominarla en el calendario romano: «15 de octubre: Santa Teresa de Ávila, virgen y doctora de la Iglesia».

3. Santa Catalina de Siena: doctora de la Iglesia (1970)

El 4 de octubre de 1970 el papa Pablo VI declaró a santa Catalina de Siena doctora de la Iglesia[28], por lo que se le añade este título al de-

---

[26] El *Misal*, en sus tres ediciones típicas 1970, 1975 y 2000, ha designado a este santo como «Fidelis de Sigmaringen». No obstante, la *Liturgia de las Horas*, en sus dos ediciones típicas 1971 y 1985, se refiere a este santo como «Fidelis a Sigmaringen». No obstante, en todos los santos cuyo nombre lleva incluido el lugar de origen se emplea la preposición latina «de» y la preposición «a» se utiliza para aquellos que están relacionados o se vinculan a algo o a alguien.

[27] Cf. Pablo VI, Carta apostólica *Multiformis Sapientia Dei*, 27 de septiembre de 1970: AAS 63 (1971) 674-682.

[28] Cf. Pablo VI, Carta apostólica *Mirabilis in Ecclesia*, 4 de octubre de 1970: AAS 63 (1971) 185-192.

nominarla en el calendario romano: «29 de abril: Santa Catalina de Siena, virgen y doctora de la Iglesia».

4. Edición típica de la *Liturgia de las Horas* (1971)

En el calendario romano general que inicia la edición típica de la *Liturgia de las Horas*[29], del año 1971, sufrió un cambio la manera de citar en latín la fiesta del Bautismo del Señor. Pasó de denominarse «Baptismatis Domini» a designarse «In Baptismate Domini», siguiendo el mismo modo de nombrar otros misterios de la vida del Señor que se celebran a lo largo del año litúrgico.

5. Segunda edición típica del *Misal Romano* (1975)

En la segunda edición típica del *Misal Romano*, año 1975, se suprimió la «n» que se había colado en el apellido del obispo santo Toribio de Mogrovejo (23 de marzo); inicialmente habían puesto Mongrovejo.

6. Traslado de la fiesta del Bautismo del Señor (1977)

Cuando la solemnidad de la Epifanía del Señor se trasladaba, por no ser fiesta de precepto, a domingo[30] y este domingo coincidía con la fiesta del Bautismo del Señor, esta última celebración se omitía, según señalaban las *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 60b[31].

---

[29] Cf. *Liturgia Horarum iuxta Ritum Romanum. I. Tempus Adventus. Tempus Nativitatis*, editio typica 1971, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1972, pp. 99-110.

[30] Cf. *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 7: *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 12.

[31] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 61; cf. *Liturgia Horarum iuxta Ritum Romanum. I. Tempus Adventus. Tempus Nativitatis*, editio typica 1971, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1972, p. 466.

La Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino determinó, por decreto del 7 de octubre de 1977 (Prot. CD n. 1400/77)[32], que en estas ocasiones, la fiesta del Bautismo del Señor debe celebrarse el lunes inmediatamente siguiente.

7. San Estanislao, obispo y mártir: memoria obligatoria (1979)

El 8 de mayo de 1979 el papa elevó a memoria obligatoria la memoria libre de san Estanislao (11 de abril), con ocasión del IX centenario de su muerte[33]. La sección para el Culto Divino de la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino envió una carta circular, fechada el 29 de mayo de 1979 (Prot. CD n. 660/79), a los presidentes de las Conferencias de los Obispos y de las Comisiones Nacionales de Liturgia para comunicar esta modificación del calendario romano general[34].

Los obispos de Polonia, tras la publicación del calendario en el año 1969, habían solicitado que al menos uno de los santos polacos (Casimiro, Estanislao, Eduvigis y Juan Cancio) fuera memoria obligatoria y fuese nombrado en la letanía de los santos, para que así, al menos una vez al año, toda la Iglesia recuerde cuánto ha sufrido Polonia para permanecer fiel al evangelio. La secretaría propuso que fuese elevado el grado de santa Eduvigis. En el *Consilium* todos aprobaron la inclusión de san Estanislao en la letanía de los santos, pero sobre el cambio de grado en el calendario la votación fue contraria[35].

---

[32] Cf. Notitiae 13 (1977) 477.

[33] Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica *Rutilans agmen*, 8 de mayo de 1979: AAS 71 (1979) 701-706.

[34] Cf. Notitiae 15 (1979) 308-309.

[35] Cf. Bugnini, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 278.

8. San Maximiliano María Kolbe, presbítero y mártir (1983)

El 25 de marzo de 1983, la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, por mandato del papa Juan Pablo II, en el dí 14 de agosto del calendario romano general la memoria obligatoria del presbítero y mártir san Maximiliano María Kolbe (Prot. CD n. 570/83)[36].

Algunas Conferencias de los Obispos habían solicitado que la celebración litúrgica de este santo se extendiera a la Iglesia universal por el ejemplo admirable de seguimiento de las huellas de Cristo hasta el punto de dar la vida, como él, por sus hermanos.

9. De Santa Teresa de Ávila a santa Teresa de Jesús (1984)

A la santa española del Carmelo, santa Teresa, que en el calendario precedente se le dominaba simplemente con su nombre, se le añadió en el nuevo calendario su lugar de procedencia: santa Teresa de Ávila. Se seguía así el modelo de otros santos como Tomás de Aquino, Catalina de Siena o Francisco de Asís, entre otros. No obstante el apelativo como se designaba y firmaba la propia santa era «de Jesús»: santa Teresa de Jesús. Así que, en el año 1984, se modificó, por mandato del papa Juan Pablo II[37], la denominación de santa Teresa que dejó de ser Teresa de Ávila para llamarse Teresa de Jesús. La Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino se lo comunicó a las Conferencias de los Obispos por medio de una carta fechada el 17 de febrero de 1984 (Prot. CD n. 600/84)[38].

10. San Andrés Kim Taegón, san Pablo Chong y compañeros, mártires (1985)

El día 12 de marzo de 1985 la Congregación para el Culto Divino introdujo en el día 20 de septiembre del calendario romano general la

---

[36] Cf. Notitiae 19 (1983) 237-243.

[37] Carta de la Secretaría de Estado del 15 de febrero de 1984 (Prot. N. 120.136).

[38] Cf. Notitiae 20 (1984) 191.

memoria obligatoria de los mártires san Andrés Kim Taegon, presbítero, san Pablo Chong y compañeros[39] (Prot. n. 570/85)[40].

La Conferencia de los Obispos de Corea había solicitado el día 8 de abril de 1984 al papa Juan Pablo II la inclusión de estos santos en el calendario para que toda la Iglesia celebre a los primeros mártires de la joven Iglesia coreana que derramaron su sangre por mantenerse fieles al evangelio de Cristo.

11. San Lorenzo Ruiz y compañeros, mártires (1988)

El día 22 de marzo de 1988, la Congregación para el Culto Divino, por mandato del papa Juan Pablo II, introdujo en el día 28 de septiembre del calendario romano general la memoria libre de los mártires san Lorenzo Ruiz y compañeros[41] (Prot. n. 1215/87)[42].

El día 21 de octubre de 1987, la Conferencia de los Obispos de las Islas Filipinas había solicitado que toda la Iglesia pudiera celebrar sus primeros santos mártires.

12. San Andrés Dung-Lac y compañeros, mártires (1989)

El 1 de junio de 1989, la Congregación para el Culto Divino y la

---

[39] Cf. Juan Pablo II, Carta decretal *Beati Andreas Taegon, Paulus Chong Hasang aliique CI in Corea martyrium passi Sancti esse decernuntur et definiuntur*, 6 de mayo de 1984: AAS 80 (1988) 1375-1381; cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 20 de septiembre, n. 1 en la nota a pie de página, p. 497.

[40] Cf. Notitiae 21 (1985) 189-191. 207-210.

[41] Cf. Juan Pablo II, Carta decretal *Dominicus Ibáñez de Erquicia, O.P., Iacobus Kyushei Tomonaga, O.P., Laurentius Ruiz de Manila atque XIII Socii Martyres in Sanctorum album referuntur*, 22 de octubre de 1987: AAS 82 (1990) 217-220; cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 28 de septiembre, n. 2 en la nota a pie de página, p. 511.

[42] Cf. Notitiae 24 (1988) 237-238. 253-255.

Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, introdujo en el día 24 de noviembre del calendario romano general la memoria obligatoria de los mártires san Andrés Dung-Lac, presbítero, y compañeros[43] (Prot. CD n. 154/89)[44].

La Conferencia de los Obispos de Vietnam, el día 12 de abril de 1989, había solicitado al papa Juan Pablo II la inclusión de estos santos mártires en el calendario y que así se manifieste en todo el mundo cómo en esas regiones ha habido cristianos que han dado su vida por anunciar el evangelio.

13. San Adalberto, obispo y mártir (1995)

El 11 de julio de 1995 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos inscribió en el día 23 de abril del calendario romano general la memoria libre del obispo san Adalberto (Prot. n. 2349/95/L)[45].

Esta celebración se introdujo, por mandato del papa Juan Pablo II, tras su peregrinación a Praga y a Polonia (20-22 de mayo de 1995). Cercana la fecha del milenario del martirio de san Adalberto († 997), el arzobispo de Praga y primado de Checoslovaquia, monseñor Miloslaus Vlk, apoyado por la Conferencia de los Obispos de Polonia y de otras Conferencias de los Obispos de Europa, había solicitado la inclusión de este obispo checo, polaco y de otros países de Europa central

---

[43] Cf. Juan Pablo II, Carta decretal *Andreae Dung-Lac, presbytero, Thomae Thiên et Emmanueli Phung laicis, Hieronymo Hermosilla O.P., Valentino Berrio-Ochoa O.P. et aliis sex episcopis, Theophani Vénard presbytero M.E.P. et CV sociis martyribus sanctorum honores decernuntur*, 21 de junio 1988: AAS 83 (1991) 377-381; cf. *Martyrologium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Vaticani II instauratum auctoritate Ioannis Pauli pp. II promulgatum*, editio typica 2001, Typis Vaticanis, Vaticano 2001, 24 de noviembre, n. 1 en la nota a pie de página, pp. 604-605.

[44] Cf. Notitiae 25 (1989) 487-489; Notitiae 24 (1988) 952-957.

[45] Cf. Notitiae 32 (1996) 190-195.

en el calendario romano general. Se reconoce de este modo su acción apostólica de este santo en Europa[46].

14. San Pedro Claver, presbítero (1995)

El 8 de septiembre de 1995, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, a causa de las peticiones recibidas de obispos de diversas regiones del mundo, introdujo en el día 9 de septiembre del calendario romano general la memoria libre del presbítero san Pedro Claver (Prot. n. 2350/95/L)[47].

Se propone como ejemplo de construcción de una sociedad fundada en la justicia, la paz y la fraternidad que él trató de construir por medio de su acción apostólica con los deportados africanos[48].

15. San Pedro Julián Eymard, presbítero (1995)

El día 9 de diciembre de 1995, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, introdujo en el día 2 de agosto del calendario romano general la memoria libre del presbítero san Pedro Julián Eymard (Prot. n. 2348/95/L)[49].

Las peticiones para que este santo se incluyera en el calendario romano general, según se indica en el decreto de la Congregación, provenían de obispos, presbíteros y fieles de diversas regiones del mundo. La Sede Apostólica accedió por el ejemplo de una vida totalmente dedicada a la celebración y a la adoración de la eucaristía que este santo podía ofrecer para sacerdotes, religiosos y fieles laicos[50].

---

[46] Cf. Notitiae 32 (1996) 434.
[47] Cf. Notitiae 32 (1996) 195-201.
[48] Cf. Notitiae 32 (1996) 434.
[49] Cf. Notitiae 32 (1996) 201-206.
[50] Cf. Notitiae 32 (1996) 434.

16. Inmaculado Corazón de María: memoria obligatoria (1996)

El día 1 de enero de 1996, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, elevó a memoria obligatoria la memoria libre del Inmaculado Corazón de la Virgen María que se celebra el sábado posterior al segundo domingo después de Pentecostés (Prot. n. 2376/95/L) [51].

Las peticiones recibidas de diócesis, familias religiosas y fieles cristianos de todos los lugares, según dice el decreto de la Congregación, eran muy numerosas. Además el papa había manifestado su devoción al Inmaculado Corazón de María al realizar de nuevo, el 13 de mayo de 1984, la consagración de todos los pueblos al Inmaculado Corazón de María, que ya hiciera su antecesor, el papa Pío XII, el 31 de octubre de 1942.

17. San Luis María Grignion de Montfort, presbítero (1996)

El 20 de julio de 1996, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, introdujo en el día 28 de abril del calendario romano general la memoria libre del presbítero san Luis María Grignion de Montfort (Prot. n. 1208/96/L) [52].

En el decreto de la Congregación se justifica esta introducción en el calendario por la influencia de la doctrina mariana de este santo en seminarios y noviciados de todo el mundo, porque sus escritos son y han sido la fuente espiritual de sacerdotes, consagrados y consagradas y fieles laicos, también porque ha nutrido el amor a Cristo y a su madre y a la Iglesia en no pocos santos y beatos, así como por las numerosas asambleas y asociaciones marianas que actualmente se basan en

---

[51] Cf. Notitiae 32 (1996) 654-656.

[52] Cf. Notitiae 32 (1996) 656-662.

la doctrina mariana de este santo. La noticia se hizo pública coincidiendo con la visita realizada por el papa a su tumba en el mes de septiembre de 1996[53].

18. Santa Teresa del Niño Jesús: doctora de la Iglesia (1997)

El 19 de octubre de 1997 el papa Juan Pablo II declaró a santa Teresa del Niño Jesús doctora de la Iglesia[54], por lo que se le añade este título al denominarla en el calendario romano: «1 de octubre: Santa Teresa del Niño Jesús, virgen y doctora de la Iglesia».

19. Tercera edición típica del *Misal Romano* (2000)

Con ocasión de la revisión llevada a cabo en el *Misal Romano* para su tercera edición típica, aprobada el año 2000, y la publicación del *Martirologio Romano*, que vio la luz en el año 2001, la Sede Apostólica introdujo algunas variaciones en el calendario romano general (Prot. N. 2492/01/L)[55].

En primer lugar se añadieron once nuevas celebraciones, para que, como dice el decreto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en todo el mundo de rito romano, resplandezca abundantemente, a lo largo de las celebraciones del curso del año, la admirable gracia de Dios en sus santos, además de que, algunas de estas nuevas celebraciones introducidas, amplían el carácter «universal» del calendario. Las celebraciones que se incorporaron, todas ellas con el grado litúrgico de memoria libre, son:

3 de enero: Santísimo Nombre de Jesús.

8 de febrero: Santa Josefina Bakhita, virgen.

---

[53] Cf. Notitiae 32 (1996) 434.

[54] Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica *Divini amoris*, 19 de octubre de 1997: AAS 90 (1998) 930-944.

[55] Cf. Notitiae 38 (2002) 313-348.

13 de mayo: Nuestra Señora de Fátima.
21 de mayo: San Cristóbal Magallanes, presbítero, y compañeros, mártires.
22 de mayo: Santa Rita de Casia, religiosa.
9 de julio: San Agustín Zhao Rong, presbítero, y compañeros, mártires.
20 de julio: San Apolinar, obispo y mártir.
24 de julio: San Serbelio Makhlūf, presbítero.
9 de agosto: Santa Teresa Benedicta de la Cruz, virgen y mártir.
12 de septiembre: Santísimo Nombre de María.
25 de noviembre: Santa Catalina de Alejandría, virgen y mártir.

En segundo lugar la memoria libre de santa Juana Francisca de Chantal ha sido trasladada del 12 de diciembre al 12 de agosto.

3 de enero: Santísimo Nombre de Jesús

La fiesta del Santísimo Nombre de Jesús se incorporó al calendario romano general en el año 1721. Primeramente se celebraba el domingo II después de Epifanía. Benedicto XIV (1740-1758), en la reforma del calendario que no llegó a término había previsto suprimirla[56]. San Pío X la trasladó en el año 1913 al domingo entre la Circuncisión del Señor (1 de enero) y la Epifanía (6 de enero)[57]. El proyecto de la reforma litúrgica realizado en tiempos de Pío XII proponía mantener esta fiesta pero dándole un día fijo: el 11 de enero[58]. En la reforma del calendario promovida por el concilio Vaticano II se suprimió al

---

[56] Cf. JOUNEL, P., *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1986, p. 49.

[57] Cf. PÍO X, Motu proprio *Abhinc duos annos*, 23 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 449-451; cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Decreto general *Super motu proprio «Abhinc duos annos»*, 28 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 457-464.

[58] Cf. BRAGA, C. (ed.), *La riforma liturgica di Pio XII. Documenti. I. La «Memoria sulla riforma liturgica»*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 2003, pp. 43-44. 150.

considerar que era suficiente con la referencia a la inscripción del nombre de Jesús que aparece en el evangelio de la octava de Navidad[59].

22 de mayo: Santa Rita de Casia

La incorporación de santa Rita de Casia en el calendario romano general coincide con el centenario de su canonización (24 de mayo de 1900).

20 de julio: San Apolinar

San Apolinar fue excluido del calendario romano general en la reforma litúrgica posconciliar porque su culto no era de importancia universal[60]. La constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* pedía que se suprimieran del calendario los santos cuya importancia no fuera realmente universal[61] y así se estableció también en los criterios a seguir para reformar el calendario que habían sido preparados por el coetus 1 y que el Consilium aprobó en su quinta sesión plenaria (26-30 de abril de 1965)[62].

24 de julio: San Serbelio Makhlūf

Esta memoria se ha introducido, tras haberse realizado el sínodo del Líbano (26 de noviembre-14 de diciembre de 1995), para recordar la dificultad para vivir la fe en los países de Medio Oriente.

---

[59] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 67; cf. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 268, nota 5.

[60] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 131.

[61] Cf. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, n. 111: AAS 56 (1964) 127.

[62] Cf. Notitiae 1 (1965) 150-152.

12 de septiembre: Santísimo Nombre de María

La fiesta del Santísimo Nombre de María fue introducida en el calendario romano general en el año 1683 por el papa Inocencio XI para agradecer a la Virgen su intercesión en la liberación de Viena, el día 12 de septiembre de 1683, del poder Turco. Inicialmente se ubicó en el domingo dentro de la octava de la Natividad de la Virgen María (8 de septiembre), pero en 1912 Pío X la fijó en el propio día en el que se había realizado la mencionada liberación, el 12 de septiembre. El proyecto de la reforma litúrgica realizado en tiempos de Pío XII proponía mantener esta fiesta[63]. En la reforma del calendario promovida por el concilio Vaticano II se suprimió por considerarse una duplicación de la fiesta de la Natividad de la Virgen María (8 de septiembre)[64].

25 de noviembre: Santa Catalina de Alejandría

En la reforma del calendario promovida por el concilio Vaticano II se suprimió la memoria de santa Catalina de Alejandría pues su «passio» es legendaria y de ella no se puede afirmar nada con certeza[65]. Desde Oriente, donde su culto está extendido, surgieron protestas, pues en el calendario se había mantenido a santa Cecilia (22 de noviembre) por su devoción popular, a pesar de no tener más datos que su nombre[66]. El viaje que realizó el papa Juan Pablo II al monasterio de Santa Catalina en el monte Sinaí el 26 de febrero del año 2000,

---

[63] Cf. BRAGA, C. (ed.), *La riforma liturgica di Pio XII. Documenti. I. La «Memoria sulla riforma liturgica»*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 2003, pp. 146. 567-568.

[64] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto Sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, p. 138; BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, B.A.C., Madrid 1999, p. 273.

[65] Cf. Ibidem, p. 147.

[66] Cf. BUGNINI, A., *La reforma de la liturgia (1948-1975)*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1999, p. 278 nota 36.

influyó para que esta celebración se haya introducido de nuevo en el calendario.

Santa Juana Francisca de Chantal, del 12 de diciembre al 12 de agosto

La memoria libre de santa Juana Francisca de Chantal ha sido trasladada del día 12 de diciembre (su «dies natalis» es el 13 de diciembre) al 12 de agosto por la coincidencia con la fiesta de la Virgen de Guadalupe, patrona de toda América, promulgada como fiesta para ese continente por el papa Juan Pablo II en 1999 (Prot. n. 803/99/L)[67]. Se ha elegido el día 12 de agosto pues tal día como ese del año 1911 se trasladaron solemnemente sus reliquias a la iglesia de la Visitación de Annecy (Francia), para que reposaran junto a las de san Francisco de Sales.

20. San Pío de Pietrelcina, presbítero (2002)

El día 26 de junio de 2002, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan Pablo II, introdujo en el día 23 de septiembre del calendario romano general la memoria obligatoria del presbítero san Pío de Pietrelcina (Prot. n. 887/02/L)[68].

La razón por la que se ha inscrito este santo en el calendario, según se explica en el decreto de la Congregación, ha sido que su culto se encuentra extendido por todo el mundo, signo de ello fue la numerosa asistencia de fieles que se dio en su canonización.

21. San Juan Diego y Nuestra Señora de Guadalupe (2002)

El día 28 de septiembre de 2002, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Juan

---

[67] Cf. Notitiae 35 (1999) 272-296.

[68] Cf. Notitiae 38 (2002) 549-554.

Pablo II, introdujo en el día 9 de diciembre del calendario romano general la memoria libre de san Juan Diego Cuahtlatoatzin (Prot. n. 1828/02/L)[69] y en el día 12 del mismo mes la memoria libre de Nuestra Señora de Guadalupe (Prot. n. 1622/02/L)[70].

La inclusión de ambas celebraciones había sido solicitada por el cardenal Norberto Ribera Carrera, arzobispo primado de México, y por otros obispos para que se reconozca el culto que en todo el mundo se les tributa tanto a san Juan Diego como a la Virgen de Guadalupe.

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES 35 AÑOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ROMANO GENERAL

Han pasado 35 años desde que en la primavera del año 1969 el papa Pablo VI aprobara el calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II. En este tiempo hemos percibido las luces y sombras del mismo, sus virtudes y sus carencias.

1. Universalidad

El primero de los rasgos característicos del calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II que destaca de manera positiva es su universalidad.

El coetus n. 1 tuvo muy presente esta característica al elaborar el nuevo calendario pues había sido el propio concilio Vaticano II quien así lo había solicitado en la constitución de liturgia *Sacrosanctum Concilium*[71].

---

[69] Cf. Notitiae 40 (2004) 196. 198-200. 203-206.

[70] Cf. Notitiae 38 (2002) 196. 198-203.

[71] Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, n. 111: AAS 56 (1964) 127.

En el calendario esta universalidad se expresa de varias maneras. En primer lugar es universal en el tiempo por contener santos de todos los siglos de la historia de la Iglesia[72]. En segundo lugar es universal en el espacio pues recoge santos de todos los continentes, de las jóvenes Iglesias y de las de larga existencia, de Oriente y de Occidente[73]. También es universal por el tipo de santos que recoge, esto es, santos de ambos sexos, de diferentes vocaciones o modos de vida (casados, diáconos, presbíteros, obispos, religiosos, monjes, misioneros, vírgenes...). Finalmente, es universal por el alcance de los santos que contiene, es decir, santos de importancia para la Iglesia universal (apóstoles, doctores de la Iglesia, fundadores...)

Acrecentando la universalidad

A lo largo de estos 35 años bastantes de la celebraciones introducidas en el calendario han enriquecido su índole universal en las tres direcciones que hemos señalado.

Se han incorporado santos del siglo XX que en su momento no pudieron formar parte del calendario por no estar todavía inscritos en el catálogo de los santos (san Maximiliano María Kolbe, santa Teresa Benedicta de la Cruz...).

La canonización bajo el pontificado de Juan Pablo II de cristianos y cristianas, principalmente mártires, de las jóvenes Iglesias de Filipinas,

---

[72] El elenco cronológico de los santos inscritos en el calendario romano general se encuentra en: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, pp. 153-155.

[73] La distribución geográfica de los santos inscritos en el calendario romano general se encuentra en: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, pp. 150-152.

China, México, Vietnam... ha posibilitado la inserción de éstos en el calendario romano general para que así en éste se represente mejor la Iglesia universal extendida por todo el mundo.

Por otra parte también se ha introducido algún santo que, por haber destacado en un campo específico de su ministerio o de su misión, aumenta la variedad de vocaciones recogidas en el calendario (san Pedro Julián Eymard: vida dedicada a la celebración y adoración eucarística, san Luis María Grignion de Montfort: devoción a la Virgen María, san Pedro Claver: constructor de una sociedad basada en la justicia, la paz y la fraternidad...).

El culto extendido por toda la Iglesia ha sido el motivo por el cual se ha añadido algún santo nuevo, al considerarse importante para la Iglesia universal. Ha sido el caso, por ejemplo, de san Pío de Pietrelcina.

Universal «versus» romano

El calendario romano general ha pasado de ser el calendario de la Iglesia de Roma a convertirse en el calendario general de la Iglesia de rito romano.

El calendario tiene su origen en el culto a los santos propios de una Iglesia local. Así el calendario romano recogía los mártires y santos venerados en la ciudad de Roma. Este rasgo empezó a desfigurarse en la Edad Media con la incorporación de santos contemporáneos procedentes de otros lugares de Europa. En la revisión realizada tras el concilio de Trento se suprimieron casi en su totalidad estos santos recuperando así su ser romano del calendario. De nuevo, con el paso del tiempo, se añadieron nuevos santos que difuminaron el origen romano del calendario. La última revisión y reforma del calendario romano dejó de lado esta característica para que aflorase la universalidad como rasgo característico del calendario que comparten la mayor parte de las Iglesias locales del mundo. No obstante se mantuvieron los principales santos romanos y, el calendario, siguió denominándose «calendario romano general», aunque

dada esta transformación realizada quizá hubiera sido más oportuno llamarlo «calendario general del rito romano».

Calendarios particulares

El carácter universal del calendario romano general obligaba a revisar también los calendarios particulares. El propio concilio Vaticano II había dicho que los santos que no fueran de importancia para la Iglesia universal se dejaran para los calendarios particulares, bien diocesanos, bien de las congregaciones u órdenes religiosas[74]. Así pues, muchos de los santos que habían quedado fuera del calendario romano general deberían incluirse en el calendario de aquellas diócesis o congregaciones u órdenes religiosas donde el santo en cuestión tenía relevancia. La instrucción de la Sagrada Congregación para el Culto Divino *Calendaria particularia*[75] estableció los criterios a seguir para elaborar estos calendarios particulares.

En estos 35 años los calendarios particulares han vertido algún santo al calendario romano general. Cuando un número considerable de Conferencias de los Obispos, representantes de las Iglesia locales, solicitan a la Sede Apostólica la inclusión de un santo en el calendario romano general, ésta procede a introducirlo, ya que considera que su importancia ha sobrepasado las barreras locales alcanzado el ámbito universal. Éste es el caso, por ejemplo, de san Maximiliano María Kolbe o de san Pedro Julián Eymard, aunque ésta no haya sido la única razón para incluirlos en el calendario.

---

[74] Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, n. 111: AAS 56 (1964) 127.

[75] Sagrada Congregación para el Culto Divino, Instrucción *Calendaria particularia*, 24 de junio de 1970: AAS 62 (1970) 651-663.

2. Preeminencia del domingo

Otro de los rasgos característicos del calendario litúrgico reformado tras el concilio Vaticano II que debemos elogiar es la preeminencia que da al domingo sobre las celebraciones del santoral.

En el calendario romano general precedente la mayoría de los santos que estaban recogidos en él prevalecían sobre el domingo. El año litúrgico estaba totalmente desfigurado inclinándose desproporcionadamente hacia el santoral dejando de lado el ciclo temporal. Inicialmente, en el año 1568 cuando este calendario vio la luz, solo 64 celebraciones del santoral prevalecían sobre el domingo. Pero con el paso de los años éstas fueron aumentando considerablemente hasta el punto de que casi nunca se celebraba un domingo con sus formularios eucológicos propios y su liturgia de la palabra correspondiente. El papa Pío X intentó remediar esta situación en el año 1913[76] y años más tarde, en 1960, Juan XXIII volvería a hacer una reforma en esta misma dirección[77].

El concilio Vaticano II incidió de nuevo en este camino destacando la importancia del domingo, día en el que la Iglesia celebra el misterio pascual: la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Por eso en la constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* pedía que no se antepusiera ninguna celebración al domingo, a no ser que ésta fuera de suma importancia[78].

El coetus n. 1 para hacer realidad este mandato de los padres conciliares clasificó las celebraciones inscritas en el calendario en tres

---

[76] Cf. Pío X, Motu proprio *Abhinc duos annos*, 23 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 449-451; cf. Sagrada Congregación de Ritos, Decreto general *Super motu proprio «Abhinc duos annos»*, 28 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 457-464.

[77] Cf. Juan XXIII, Motu proprio *Rubricarum instructum*, 26 de julio de 1960: AAS 52 (1960) 593-595; cf. Sagrada Congregación de Ritos, *Rubricae Breviarii et Missalis Romani*, 26 de julio de 1960: AAS 52 (1960) 597-705.

[78] Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963, n. 106: AAS 56 (1964) 126.

grados celebrativos: solemnidad, fiesta y memoria (obligatoria o libre), según fuera su importancia. De éstas, solo las solemnidades del Señor, de la Virgen y de los santos (14)[79] y las fiestas del Señor (6) prevalecen sobre los domingos del tiempo ordinario y de Navidad; ninguna celebración sobre los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua[80]. Fue de esta manera como se devolvió al domingo su lugar en el año litúrgico.

Desajustes al pasar de la teoría a la práctica

La teoría pierde perfección al hacerse realidad por varias razones.

La primera de ellas es que a las solemnidades del calendario romano general debemos sumar las solemnidades de la propia nación, diócesis y ciudad, y en las familias religiosas las de la propia congregación u orden.

Además hay solemnidades que en algunas naciones se han trasladado de manera permanente al domingo más próximo para que no pasen desapercibidas por los fieles (es el caso de la solemnidades de la Ascensión del Señor y del Cuerpo y Sangre de Cristo en España o de la Epifanía del Señor, la Ascensión del Señor, el Cuerpo y la Sangre de Cristo, Todos los santos y una solemnidad de la Virgen María en Eslovaquia).

Las jornadas y colectas que celebra la Iglesia han proliferado de tal manera que en España la Comisión Episcopal de Liturgia de la

---

[79] De las cuales dos se celebran siempre en domingo (Santísima Trinidad y Jesucristo Rey del universo) y dos no coinciden nunca con domingo (Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo y el Sagrado Corazón de Jesús).

[80] Cf. *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 59: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, pp. 20-22.

Conferencia Episcopal ha tenido que establecer normas sobre el modo de realización de cada una de ellas para que no destaquen por encima del domingo [81].

Por otra parte, varios domingos consecutivos del tiempo ordinario desaparecen del calendario cada año. Dos o tres, según las circunstancias; y, en España, hasta cuatro. El primero de los domingos del tiempo ordinario que se suprime se debe a la diferente extensión que cada año tiene el tiempo de Navidad. Salvo cuando la solemnidad de la Epifanía del Señor cae en viernes o sábado, y en los años bisiestos también en jueves, es necesario eliminar una semana del tiempo ordinario, y por tanto también un domingo, para que el tiempo de Navidad tenga suficiente espacio. Es al retomar el tiempo ordinario después del tiempo pascual cuando se quita esta semana. Así, en lugar de continuar el tiempo ordinario donde se interrumpió al comenzar la Cuaresma, se empieza por una semana más tarde. El segundo de los domingos del tiempo ordinario que cada año se suprime del calendario es el que coincide con la solemnidad de Pentecostés. El tiempo ordinario se retoma el lunes después de Pentecostés por lo que esa semana del tiempo ordinario carece de domingo inicial. El domingo después de Pentecostés se celebra la solemnidad de la Santísima Trinidad, por lo que desaparece otro domingo. Finalmente, como en España, la solemnidad del Cuerpo y Sangre de Cristo se trasladó desde 1990 al domingo después de la Santísima Trinidad, de nuevo se ocultaba un domingo del tiempo ordinario. En principio, dado que el ciclo Cuaresma-Pascua se desplaza cada año a tenor del primer plenilunio de primavera, esto no debería suponer un problema pues estos domingos

[81] Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la revisión del calendario de las jornadas eclesiales y colectas en España*, 28 de septiembre de 2001: Boletín de la Conferencia Episcopal Española 16 (2001) 133-135.

que se suprimen cambiarían cada año. Pero el ciclo trianual de las lecturas bíblicas de los domingos del tiempo ordinario complica la situación, ya que en un mismo ciclo casi siempre se suprimen los mismos domingos del tiempo ordinario. Así, por ejemplo, en estos 35 años no se han escuchado las lecturas correspondientes al domingo 9 del tiempo ordinario del ciclo A mas que en dos ocasiones, en lugar de las doce que hubiera correspondido, en los años 1986 y 1989; o las correspondientes al domingo 11 del tiempo ordinario del ciclo A tampoco se han proclamado desde el año 1989. Y en los otros dos ciclos ocurren casos semejantes.

Las ferias del ciclo temporal

La preeminencia del domingo frente al santoral nos lleva a preguntarnos qué ocurre con los días feriales del calendario.

Sólo las ferias de la última semana de Adviento (17 al 24 de diciembre) y las ferias de Cuaresma prevalecen sobre cualquier memoria del calendario romano general; nunca sobre fiestas o solemnidades [82]. Además, al elaborar el calendario, se intentó que el menor número de celebraciones coincidiera en esos días. Así, cuando fue posible, se fijó para los santos cuyo «dies natalis» cae en la última semana de Adviento o en Cuaresma otro día de celebración coincidiendo con algún acontecimiento significativo de su vida. Entre otros, se cambió, por ejemplo, a santo Tomás de Aquino del 7 de marzo al 28 de enero (día en que se trasladó su cuerpo a Toulouse), a san Gregorio Magno del 12 de marzo al 3 de septiembre (día en el que fue

---

[82] Cf. *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 59: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, p. 20-22.

ordenado obispo) o al apóstol santo Tomás del 21 de diciembre al 3 de julio (fecha tomada del *Martirologio Jeronimiano*) [83].

Las ferias de las octavas de Navidad y de Pascua también tienen un régimen especial [84].

En el resto de días feriales las celebraciones del santoral están permitidas. Esto que en principio no debería suponer ningún problema, en la práctica acarrea algún inconveniente. Así, por ejemplo, hay semanas e incluso meses, como agosto, plagados de santos. En estas ocasiones queda mermado el espacio del tiempo ordinario que necesita tener un ritmo y una continuidad para manifestar que tiene su propia entidad y que se trata de un tiempo de «relleno» para cuando no hay ninguna otra celebración. Ahora bien, el verdadero problema surge cuando estas celebraciones suprimen la lectura continua de la sagrada Escritura que caracteriza a la liturgia de la palabra de las eucaristías del tiempo ordinario. Por regla general, sólo las solemnidades y fiestas tienen lecturas propias; alguna memoria también tiene lecturas propias pero en estos casos el leccionario correspondiente lo indica (por ejemplo: la primera lectura de la memoria obligatoria de los santos Timoteo y Tito –26 de enero– o el evangelio de santa María Magdalena –22 de julio–). Así que sólo en contadas ocasiones se dejan de leer las lecturas que corresponden al tiempo ordinario. Y además, la liturgia,

---

[83] Incluso el *coetus* encargado de revisar el calendario barajó la posibilidad de trasladar la solemnidad de san José del 19 de marzo al 19 de enero para dejar la Cuaresma con el menor número de celebraciones y así se reflejó en el quinto proyecto del calendario que elaboraron (Cf. JOUNEL, P., *L'élaboration du Calendier romain général* en JOUNEL, P. - KACZYNSKI, R. - PASQUALETTI, G. (eds.), *Liturgia opera divina e umana. Studi sulla riforma liturgica offerti a S.E. Mons. Annibale Bugnini in occasione del suo 70º compleanno*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1982, pp. 674. 679. 681.

[84] Cf. *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, n. 59: *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, p. 20-22.

previendo este problema, deja la posibilidad de reemplazar la lectura suprimida por la de otro día, si aquella se considera más esencial o importante, o de unir las lecturas de dos días para no perder el argumento[85]. Sin embargo, como en el *Leccionario* se sugieren lecturas, no obligatorias, para todas las memorias, hay sacerdotes que suprimen habitualmente la lectura continua de los textos sagrados siempre que celebran cualquier memoria del calendario desvirtuando el espíritu de la liturgia de la palabra del tiempo ordinario.

3. Criterios seguidos para revisar el calendario

Para revisar el calendario se tomaron como base estos cinco principios: a) disminuir el número de las fiestas de devoción; b) someter a examen crítico los datos históricos de los santos inscritos en el calendario; c) escoger los santos de mayor importancia; d) reconsiderar la fecha fijada para las fiestas de cada santo; e) hacer que el calendario sea más universal[86].

En los 35 años transcurridos desde su aprobación y promulgación no siempre se han seguido estos criterios al incorporar nuevas celebraciones en el calendario. Veámoslo.

Fiestas de devoción

El calendario romano general ha acogido cuatro nuevas fiestas de devoción.

---

[85] Cf. Missale Romanum, *Institutio Generalis*, editio typica tertia 2002, n. 358 [editio typica altera, n. 319]; cf. Missale Romanum, *Ordo lectionum Missae*, editio typica altera 1981, n. 82.

[86] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1969, p. 66.

Dos de éstas son las memorias del Santísimo Nombre de Jesús y del Santísimo Nombre de María, inscritas en los días 3 de enero y 12 de septiembre, respectivamente. Ambas celebraciones se habían eliminado justificadamente del calendario al ser reformado tras el concilio Vaticano II [87], tal y como hemos explicado en el apartado anterior. En el comentario que acompañó al calendario se decía expresamente que se reservaban para los calendarios particulares y, en principio, así había sido en la práctica: diferentes Iglesias locales y congregaciones y órdenes religiosas incluyeron bien una, bien otra, bien las dos, en su calendario. Además se puso una misa votiva del Santísimo Nombre de Jesús para que, en los días en los que la liturgia lo permite, quien quisiera pudiera celebrarla. Y, en la segunda edición típica del *Misal*, se añadió una del Santísimo Nombre de María, que se vio completada en el *Misal de la Virgen María* que vio la luz en 1986.

También se han incorporado dos nuevas fiestas de devoción: Nuestra Señora de Fátima, el día 13 de mayo, y Nuestra Señora de Guadalupe, el día 12 de diciembre.

Por otra parte se ha elevado de memoria libre a memoria obligatoria la celebración del Inmaculado Corazón de María.

Santos con datos históricos dudosos

En el calendario romano se habían ido introduciendo con el paso de los siglos santos venerados y queridos por el pueblo fiel, pero de los cuales los que los datos que se poseían tanto de su vida como de su muerte poseían escaso rigor histórico. Aprovechando los estudios hagiográficos realizados en la primera mitad del siglo XX se eliminaron del calendario todos aquellos santos de dudosa historicidad o de los que no se conocía mas que el nombre, y el lugar y día de martirio.

---

[87] Cf. Ibidem, pp. 67. 138.

Santa Catalina de Alejandría fue una de las santas que se suprimió por dudarse de su existencia histórica. Tal y como ya hemos comentado esto trajo protestas de la Iglesia oriental, donde su culto se encuentra extendido. A pesar de ello el *Consilium* mantuvo su posición al respecto. Sin embargo el tema no quedó zanjado y la «herida quedó abierta» así que el papa, tras la visita que realizó en el año 2000 al monasterio de Santa Catalina en el Sinaí, ha creído oportuno que se restableciera esta celebración en el calendario romano general. Así tanto Oriente como Occidente tienen en el calendario una santa (santa Catalina los unos y santa Cecilia los otros) que, a pesar de no haber superado los criterios históricos, la devoción popular ha hecho que se mantenga inscrita en el calendario.

Universalización del calendario

Un criterio importante, tal y como hemos explicado más arriba, fue la universalización del calendario. Sin embargo no resulta sencillo con algún santo determinar si cumple los requisitos y por tanto debe formar parte del calendario romano general o si, por el contrario, no supera el «examen» y debe reservarse parte de los calendarios particulares. Muchas veces las decisiones tienen condicionantes subjetivos y así ha podido ser con la inserción de algún santo en el calendario romano general. Por ejemplo san Apolinar (20 de julio) se suprimió del calendario en la reforma realizada tras el concilio Vaticano II por considerarse que su culto no era universal y 30 años después ha vuelto a incluirse. Ahora bien, no podemos olvidar que nosotros también somos subjetivos al elaborar nuestros juicios.

4. Evolución histórica comparada

La historia es una buena maestra que nos enseña las «piedras» donde tropezamos en el pasado para que en el presente evitemos caer en

los mismos errores. Por eso puede ser ilustrativo comparar la evolución del calendario romano general después de la reforma efectuada tras el concilio de Trento con la evolución del calendario romano general después de la reforma efectuada tras el concilio Vaticano II.

Celebraciones: número y graduación celebrativa

El calendario romano general reformado tras el concilio de Trento contaba con 64 celebraciones dobles, 28 semidobles, 92 simples, 64 conmemoraciones y 13 vigilias. Y quedaban libres 154 días del año.

El calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II hay 14 solemnidades, 1 conmemoración, 25 fiestas, 63 memorias obligatorias y 94 memorias libres. 181 días del año no tienen ninguna celebración particular.

Nuevas celebraciones

En sus primeros 35 años de historia el calendario romano general reformado tras el concilio de Trento había incorporado 18 nuevas celebraciones, 9 de las cuales se habían suprimido al ser reformado el calendario (se encuentran en letra cursiva en el cuadro inferior). Pasaron 15 años hasta que se hizo la primera modificación del calendario.

El calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II ha añadido 22 nuevas celebraciones desde el año 1969, 4 de las cuales habían sido suprimidas en su última reforma (se encuentran en letra cursiva en el cuadro inferior). El calendario se mantuvo 13 años sin acoger ninguna nueva celebración.

años	Evolución histórica del calendario romano general reformado tras el concilio de Trento		Evolución histórica del calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II	años
1568	publicación del calendario	0	publicación del calendario	1969
		1		1970
1570		2		
		3		
		4		
		5		
		6		1975
1575		7		
		8		
		9		
		10		
		11		1980
1580		12		
		13		
		14	1. San Maximiliano María Kolbe	
		15		
	1. *San Joaquín* 2. *Santa Ana*	16	2. San Andrés Kim Taegon, san Pablo Chong y compañeros	1985
1585	3. *San Francisco de Paula* 4. *San Nicolás de Tolentino* 5. *Presentación de la Virgen María*	17		
	6. *San Pedro de Verona* 7. *San Antonio de Padua* 8. *San Jenaro y compañeros*	18		
		19	3. San Lorenzo Ruiz y compañeros	
	9. San Plácido y compañeros	20	4. San Andrés Dung-Lac y compañeros	
		21		1990
1590		22		
		23		
		24		
		25		

años	Evolución histórica del calendario romano general reformado tras el concilio de Trento		Evolución histórica del calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II	años
	10. San Romualdo 11. San Estanislao	26	5. San Adalberto 6. San Pedro Claver 7. San Pedro Julián Eymard	1995
1595		27	8. San Luis María Grignion de Montfort	
		28		
	12. *Santa Catalina de Siena* 13. Santa Domitila	29		
	14. San Diego	30		
		31	9. *Santísimo Nombre de Jesús* 10. Santa Josefina Bakhita 11. Nuestra Señora de Fátima 12. San Cristóbal Magallanes y compañeros 13. Santa Rita de Casia 14. San Agustín Zhao Rong y compañeros 15. *San Apolinar* 16. San Serbelio Makhluf 17. Santa Teresa Benedicta de la Cruz 18. *Santísimo Nombre de María* 19. *Santa Catalina de Alejandría*	2000
1600		32		
		33	20. San Pío de Pietrelcina 21. San Juan Diego Cuahtlatoatzin 22. Nuestra Señora de Guadalupe	
	15. San Telesfóro 16. San Lucio 17. San Juan Gualberto 18. San Eusebio de Verceil	34		
1603		35		2004

Cambios del grado litúrgico de una celebración

Pasaron 20 años desde la publicación del calendario romano general reformado por el concilio de Trento hasta que se modificó por primera vez el grado litúrgico de una de sus celebraciones, en el año 1588. Se hicieron un total de 25 cambios de grado celebrativo en sus 35 primeros años de historia.

En 1979, diez años después de la publicación del calendario romano general reformado tras el concilio Vaticano II, se modificó por primera vez el grado celebrativo de una de las celebraciones inscritas en el mismo: san Estanislao se fijó como memoria obligatoria en lugar de libre. Y, casi 20 años después, en 1996, se realizó la segunda y última modificación del grado celebrativo de otra celebración litúrgica: la memoria libre del Inmaculado Corazón de María pasó a ser obligatoria.

¿Se repite la historia?

Al comparar los datos del calendario tridentino y su evolución posterior y el calendario vigente y su evolución podemos pensar que la historia se está repitiendo.

A simple vista así lo parece. Es verdad que el ritmo al que el calendario actual está acogiendo nuevas celebraciones es mayor que el operado con el calendario precedente. Sin embargo existe una diferencia esencial. Las nuevas celebraciones incorporadas en el calendario son en su mayoría memorias libres, esto es, se pueden o no celebrar. En cambio, las celebraciones que se fueron incorporando en el calendario reformado tras el concilio de Trento eran obligatorias y algunas incluso prevalecían sobre los domingos.

Por otra parte, no podemos olvidar que son las fiestas y solemnidades las que pueden ser un obstáculo para la celebración del ciclo temporal. Y en el calendario romano general, de momento, no se ha introducido ninguna. Y los cambios de grado celebrativo realizados en las celebraciones ya inscritas han sido solo dos y ambos de memoria

libre a memoria obligatoria. Frente a los 25 cambios que a estas alturas se habían realizado en el calendario anterior.

No obstante, no podemos pasar por alto que cuatro de las nuevas celebraciones insertadas se habían suprimido justificadamente del calendario romano general hace 35 años, al revisarse y reformarse. Hecho que también ocurrió en el calendario tridentino donde se añadieron celebraciones que había parecido oportuno eliminar.

APÉNDICE I
EL CALENDARIO ROMANO HASTA EL CONCILIO VATICANO II

Desde los primeros siglos de su historia la Iglesia ha rendido culto a los santos, pues en ellos veía cumplido el misterio pascual y ofrecía el testimonio de sus vidas como ejemplo a los fieles. Inicialmente sólo los mártires fueron celebrados. El día de su muerte, denominado «dies natalis» pues era el día del nacimiento a la nueva y definitiva vida, los fieles acudían al lugar de su sepultura para celebrar la eucaristía. Terminada la época de las persecuciones se extendió el culto también a obispos, ascetas, vírgenes... cuya vida piadosa y mortificada equivalía en cierta medida al martirio. Cada Iglesia local fue elaborando su propia lista de santos a celebrar configurando su propio calendario.

El calendario romano más antiguo es la *Depositio martyrum* que está recogido en el *Cronógrafo* de Furius Dionysius Philocalius [88] del año 354. Se trata de una breve lista de los mártires venerados por la Iglesia de Roma indicando la fecha de su celebración y el lugar de sepultura.

El canon romano, la plegaria eucarística que usó la iglesia de Roma, aunque no es un calendario nos ofrece una relación de los mártires y los santos que tenían eco celebrativo en la ciudad de Roma.

Con el paso de los siglos este calendario de la Iglesia local de Roma fue acogiendo nuevos santos. Así se manifiesta en los diferentes sacramentarios romanos que han llegado hasta nuestros días [89].

---

[88] Cf. KIRCH, C., *Enchiridion fontium historiae ecclesiasticae antiquae*, Herder, Barcelona 91965, n. 544.

[89] Cf. MOHLBERG, L.C. – EIZENHÖFER, L. – SIFFRIN, P., *Sacramentarium Veronense (Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXV [80])*, Herder, Roma 1966.; cf. Mohlberg, L.C. – EIZENHÖFER, L. – SIFFRIN, P., *Liber sacramentorum Romanae Aeclesiae ordinis anni circuli (Cod. Vat. Reg. lat. 316/Paris, Bibl. Nat. 7193, 41/56)*, Herder, Roma 1960; DESHUSSES, J., *Le sacramentaire gregorien, ses principales formes d'apres les plus anciens manuscrits*, Editions universitaires, Friburgo 1971.

La lista de santos a celebrar siguió creciendo: se incorporan los apóstoles, los papas, considerándose todos los papas anteriores a la paz de Constantino (año 313) como mártires[90] y santos relevantes de los primeros siglos de la historia de la Iglesia.

Ahora bien, hasta el siglo XII, el calendario romano no contaba con ningún santo anterior a san Gregorio Magno († 604). El testimonio de la vida de santo Tomás Becket, martirizado el año 1170, y la rápida difusión de su culto hicieron que fuera incluido en el calendario romano. Desde entonces comenzó un proceso de ampliación del calendario con santos medievales que finalizó en la reforma promovida por el concilio de Trento.

El calendario fue reducido notablemente en esta reforma, mostrándose reacio a incorporar santos contemporáneos; sólo se mantuvieron ocho santos posteriores al año 1000[91]. En el calendario elaborado tras el concilio de Trento quedaron ocupados 209 días del año por alguna celebración[92]. Poco duró esta disminución de celebraciones ya que en el siglo XVI se añadieron 13 nuevas fiestas al santoral, 24 en el siglo XVII, 32 en el siglo XVIII, 25 en el siglo XIX y 26 en el siglo XX (hasta la reforma litúrgica promovida por el concilio Vaticano II)[93].

El primer intento por aligerar de nuevo el calendario lo realizó el papa Benedicto XIV (1740-1758). Sin embargo nunca pasó de ser un

---

[90] Fue el papa Gregorio VII, en el siglo XI, quien incorporó a todos los papas anteriores a la paz constantiniana con el título de mártires con el fin de prestigiar al papado.

[91] Santo Tomás de Aquino (7 de marzo), san Buenaventura (14 de julio), santo Domingo (4 de agosto), santa Clara (12 de agosto), san Bernardo (20 de agosto), san Luis XI (25 de agosto), san Francisco de Asís (4 de octubre) y santo Tomás Becket (29 de diciembre).

[92] Cf. SODI, M. – TRIACCA, A.M. (eds.), *Missale Romanum. Editio princeps (1570)*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano 1998, pp. 39-50.

[93] La evolución del calendario romano tras el Concilio de Trento se encuentra descrita en: JOUNEL, P., *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1986, pp. 21-37.

proyecto[94]. Años más tarde, en 1913, Pío X retomaría esta idea y, aunque no suprimió ninguna celebración, redujo la importancia litúrgica de las mismas para que prevaleciera la celebración del domingo sobre las fiestas de los santos[95]. Pío XII (1939-1958) comenzó a plantear una reforma de la liturgia en general, y que por tanto alcanzaría también al calendario. Y así, la sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos elaboró un proyecto de reforma publicado bajo el título *Memoria sulla reforma liturgica*. Parte de este trabajo, junto la totalidad del suplemento I y III del mismo documento, están dedicados a la reforma del calendario[96]. No obstante, la única reforma del calendario que efectuó Pío XII bajo su pontificado fue la supresión en el año 1955 de la mayoría de las octavas que acompañaban a muchas de las celebraciones de los santos[97]. Cinco años más tarde, su sucesor, el papa Juan XXIII, modificó la nomenclatura de los grados celebrativos y suprimió alguna fiesta del calendario[98]. Fue tras el concilio Vaticano II se dio la la reforma definitiva del calendario.

---

[94] Cf. JOUNEL, P., *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1986, pp. 47-51.

[95] Cf. PÍO X, Motu proprio *Abhinc duos annos*, 23 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 449-451; cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Decreto general *Super motu proprio «Abhinc duos annos»*, 28 de octubre de 1913: AAS 5 (1913) 457-464.

[96] Cf. BRAGA, C. (ed.), *La riforma liturgica di Pio XII. Documenti. I. La «Memoria sulla riforma liturgica»*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 2003, pp. 20-168. 345-382. 445-647.

[97] SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, Decreto general *De rubricis ad simpliciorem formam redigendis*, 23 de marzo de 1955: AAS 47 (1955) 218-224

[98] Cf. JUAN XXIII, Motu proprio *Rubricarum instructum*, 26 de julio de 1960: AAS 52 (1960) 593-595; cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, *Rubricae Breviarii et Missalis Romani*, 26 de julio de 1960: AAS 52 (1960) 597-705.

APÉNDICE II
SINOPSIS COMPARATIVA
(1474 - 1570 - 1962 - 1969 - 2004)

Ofrecemos una sinopsis del calendario romano general en cinco momentos de su historia: 1474, 1570, 1962, 1969, 2004.

El primero de ellos de 1474 es, más o menos, el calendario vigente antes de la reforma realizada tras el concilio de Trento [99].

La segunda columna recoge el calendario reformado tras el concilio de Trento [100]. Está tomado del *Misal Romano*, publicado en 1570, a pesar de que el calendario había visto la luz dos años antes en el Breviario Romano, porque al editar el *Misal* corrigieron algún error que se había introducido en la versión inicial del calendario [101].

En tercer lugar ofrecemos la última versión del calendario romano antes de la reforma realizada tras el concilio Vaticano II [102].

El cuarto calendario es fruto de la reforma litúrgica promovida por el concilio Vaticano II [103].

---

[99] Cf. WARD, A. – JOHNSON, J. (eds.), *Missalis Romani editio princeps. Mediolani anno 1474 prelis mandata*, Centro Liturgico Vicenciano, Roma 1996, pp. 3-14.

[100] Cf. SODI, M. – TRIACCA, A.M. (eds.), *Missale Romanum. Editio princeps (1570)*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano 1998, pp. 39-50.

[101] Las diferencias entre el calendario romano general que encabeza el *Breviarium Romanum* (1568) y el *Missale Romanum* (1570) están recogidas en: SODI, M. – TRIACCA, A.M. (eds.), *Missale Romanum. Editio princeps (1570)*, Libreria Editrice Vaticana, Vaticano 1998, pp. XXXIII-XXXV.

[102] Cf. JOHNSON, J. – WARD, A. (eds.), *Missale Romanum anno 1962 promulgatum*, Centro Liturgico Vicenciano, Roma 1994, pp. XLVII-LIII.
Las variaciones que sufrió el calendario desde 1568 hasta el año 1962 se encuentran recogidas en: JOUNEL, P., *Le renouveau du culte des Saints dans la liturgie romaine*, Centro Liturgico Vicenziano, Roma 1986, pp. 21-37.

[103] Cf. *Calendarium Romanum ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum*, editio typica 1969, Typis Polyglottis Vaticanis, Vaticano 1969, pp. 23-32.

Finalmente señalamos las variaciones que se han realizado en el calendario vigente desde su aprobación y publicación en 1969 hasta nuestros días[104].

[104] Cf. *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Œcumenici Concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli Pp.*

	1474	1570	E	R O	1969	1970-2004
1	Circumcisio Domini S. Basilii	Circuncisio Domini	Octava Nativitatis Domi		Sanctae Dei Genetricis Mariae (S)	
2	Octava S. Sfephani	Octava S. Stephani cum comm. octavarum			Ss. Basilii Magni et Gregorii Nazianzeni, episcoporum et Ecclesiae doctorum (MO)	
3	Octava S. Ioannis	Octava S. Ioannis cum comm. Ss. Innocentium				2000: Ss.mi Nominis Iesu (ML)
4	Octava Ss. Innocentum	Octava Ss. Innocentium				
5	Vigilia Epiphaniae	Vigilia	Comm. S. Telesphori			
6	Epiphania Domini	Epiphania Domini	In Epiphania Domini		In Epiphania Domini (S)	
7		De octava			S. Raymundi de Penyafort, presbyteri (ML)	
8		De octava				
9		De octava				
10	S. Paulo primi eremitae	De octava	Comm. S. Felicis			
11	S. Ygini	De octava et comm. S. Hygini				
12	S. Ioannis	De octava				
13	Octava Epiphaniae	Octava Epiphaniae	In Commemoratione Bap	is D.N.I.C.	S. Hilarii, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
14	S. Felicis	S. Hilari cum comm. S. Felicis in Pincis	S. Hilarii Comm. S. Felic			
15	S. Mauri	S. Pauli primi Eremitae	S. Pauli primi eremitae C	. S. Mauri		
16	S. Marcellini	S. Marcelli	S. Marcellini I			
17	S. Antonii	S. Antonii	S. Antonii		S. Antonii, abbatis (MO)	
18	S. Priscae	Cathedra S. Petri Romae cum comm. S. Priscae	Comm. S. Priscae			
19	Ss. Mari, Martae, Audifax et Abacum	Ss. Mari, Marthae, Audifax et Abachum	Comm. Ss. Mariii, Mart chum Comm. S. Canuti	Audifacis et Aba-		
20	Ss. Fabiani et Sebastiani	Ss. Fabiani et Sebastiani	Ss. Fabiani et Sebastiani		S. Fabiani, papae et martyris (ML) S. Sebastiani, martyris (ML)	
21	S. Agnetis	S. Agnetis	S. Agnetis		S. Agnetis, virginis et martyris (MO)	
22	Ss. Vincenti et Atanasii	Ss. Vincenti et Atanasii	Ss. Vincenti et Atanasii		S. Vincentii, diaconi et martyris (ML)	
23	S. Emerentianae	S. Emerentianae	S. Raymundi de Peñafort C	m. S. Emerentianae		
24	S. Thimotei	S. Timothei	S. Timothei		S. Francisci de Sales, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
25	Conversio S. Pauli	Conversio S. Pauli	In Conversione S. Pauli C	m. S. Petri	In Conversione S. Pauli, apostoli (F)	
26	S. Policarpi	S. Polycarpi	S. Polycarpi		Ss. Timothei et Titi, episcoporum (MO)	
27	S. Iuliani	S. Ioannis Ehrysostomi	S. Ioannis Chrysostomi		S. Angelae Merici, virginis (ML)	
28	S. Agnetis secundo	S. Agnetis secundo	S. Petri Nolasci Comm. S	netis secundo	S. Thomae de Aquino, presbyteri et Ecclesiae doctoris (MO)	
29	S. Ypoliti		S. Francisci Salesii			
30	S. Savinae		S. Martinae			
31	S. Ciri et Iohannis		S. Ioannis Bosco		S. Ioannis Bosco, presbyteri (MO)	
			Dominica inter octavam Epiphaniam vel, ea deficiente 2 ianuarii: Ss.mi Nomini Iesu	vitatis Domini et	*Dominica post diem 6 ianuarii:* Baptismatis Domini (F)	1971/1977: *Dominica post diem 6 ianuarii:* In Baptismate Domini (F) Ubi Sollemnitas Epiphaniae ad dominicam transferetur, quae incidit die 7 vel 8 ianuarii occurrit, festum Bapstismatis Domini celebratur feria secunda sequenti.
			Dominica I post Epiphan Mariae, Ioseph	S. Familiae, Iesu,		

F E R O

	1474	1570		1969	1970-2000
1	S. Ygnatii	S. Ignatii	S. Ignatii		
2	Purificatio S. Mariae Virginis	Purificatio B. Mariae	In Purificatione B. Mariae Virg.	In Praesentatione Domini (F)	
3	S. Blasii	S. Blasi	Comm. S. Blasii	S. Blasii, episcopi et martyris (ML)	
4	S. Gilberti		S. Andreae Corsini	S. Ansgarii, episcopi (ML)	
5	S. Agathae	S. Agathae	S. Agathae	S. Agathae, virginis et martyris (MO)	
6	S. Amandi	S. Dorotheae	S. Titi Comm. S. Dorotheae	Ss. Pauli Miki, presbyteri, et sociorum, martyrum (MO)	1970: Ss. Pauli Miki et sociorum, martyrum (MO)
7	S. Apollinaris		S. Romualdi		
8	S. Inuencii		S. Ioannis de Matha	S. Hieronymi Emiliani, presbyteri (ML)	1970: S. Hieronymi Emiliani (ML)
9	S. Apolloniae	S. Apolloniae	S. Cyrilli Alexandrini Comm. S. Apolloniae		
10	S. Scholasticae		S. Scholasticae	S. Scholasticae, virginis (MO)	
11	S. Saturnini		In Apparitione B. Mariae Immaculatae	B. Mariae Virginis de Lapurdo (ML)	1970: B. Mariae Virginis de Lourdes (ML)
12	S. Iuliani		Ss. septem Fundatorum Ordinis Servorum B. Mariae Virg.		
13	S. Fulgencii				
14	S. Valentini	S. Valentini	Comm. S. Valentini	Ss. Cyrilii, monachi, et Mothodii, episcopi (MO)	
15	Ss. Faustini et Iovitae	Ss. Faustini et Iovitae	Comm. Ss. Faustini et Io		
16	S. Iulianae				
17	S. Policrimii			Ss. Septem Fundatorum Ordinis Servorum B.M.V. (ML)	
18	S. Simeonis	S. Simeonis	Comm. S. Simeonis		
19	S. Gabiani				
20	S. Fugarii				
21	S. Ambrosii de Victoria			S. Petri Damiani, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
22	Cathedra S. Petri	Cathedrae S. Petri Antiochiae	Cathedrae S. Petri Comm. S. Pauli	Catedrae S. Petri, apostoli (F)	
23	S. Policarpi	Vigilia	S. Petri Damiani	S. Polycarpi, episcopi et martyris (MO)	
24	S. Mathiae	S. Mathiae	S. Matthiae		
25	S. Vialanti				
26	S. Fortunati				
27	S. Romani		S. Gabrielis a Virgine Perte		
28	Translatio S. Augustini				

	1474	1570			1969	1970-2004
1	S. Albini					
2	S. Lucii					
3	S. Felicis					
4	S. Adriani		S. Casimiri Comm. S. Lucii		S. Casimiri (ML)	
5	S. Fridolini					
6	S. Victoris		Ss. Perpetuae et Felicit			
7	Ss. Perpetuae et Felicitatis	S. Thomae de Aquino et comm. Ss. Perpetuae et Felicitatis	S. Thomae de Aquino		Ss. Perpetuae et Felicitatis, martyrum (MO)	
8	S. Cirilli		S. Ioannis a Deo		S. Ioannis a Deo, religiosi (ML)	
9	Ss. Quadraginta Martyrum	Ss. Quadraginta Martyrum	S. Franciscae Romanae		S. Franciscae Romanae, religiosae (ML)	
10	S. Agapae		Ss. Quadraginta Martyr			
11						
12	S. Gregorii	S. Gregorii	S. Gregorii I			
13	S. Macedonii					
14	S. Leonis					
15	Ss. Quadraginta septem militum					
16	S. Eugeniae					
17	S. Gerundi		S. Patricii		S. Patricii, episcopi (ML)	
18	S. Alexandri		S. Cyrilli Hierosolymita		S. Cyrilii Hierosolymitani, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
19	S. Archiepiscopi	S. Ioseph	S. Ioseph		S. Ioseph, sponsi B.M.V. (S)	
20	S. Gutiberti					
21	S. Benedicti	S. Benedicti	S. Benedicti			
22	S. Paulini					
23	S. Theodori				S. Turibii de Mongrovejo, episcopi (ML)	1975: S. Turibii de Mogrovejo, episcopi (ML)
24	S. Pigmerii		S. Gabrielis archangelis			
25	Annuntiatio B. Mariae Virginis	Annuntiatio B. Mariae	Annuntiatio B. Mariae Vis			
26	S. Castuli					
27	S. Martiani		S. Ioannis Damasceni			
28	S. Malchi		S. Ioannis de Capistran			
29	S. Eustaxii					
30	S. Quirini					
31	S. Balbinae					
			Feria VI post dominica assionis: Comm. septem Dolorum B. Ma rginis			

	I			L		
	1474	1570			1969	1970-2004
1	S. Theodorae					
2	S. Vialarici		S. Francisci de Paula		S. Francisci de Paula, eremitae (ML)	
3	S. Appolonii					
4			S. Isidori		S. Isidori, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
5	S. Herenae		S. Vincentii Ferrerii		S. Vincentii Ferrer, presbyteri (ML)	
6	S. Celestini					
7	S. Thimotei				S. Ioannis Baptistae de la Salle, presbyteri (MO)	
8	S. Dometrii					
9	Ss. septem Virginum					
10	S. Succesii					
11	S. Leonis	S: Leonis	S. Leonis I		S. Stanislai, episcopi et martyris (ML)	1979: S. Stanislai, episcopi et martyris (MO)
12	S. Iulii					
13	S. Carpi		S. Hermenegildi		S. Martini I, papae et martyris (ML)	
14	Ss. Tiburtii, Valeriani et Maximi	Ss. Tiburtii, Valeriani et Maximi	S. Iustini Comm. Ss. Tiburtii, Valeriani et Maximi			
15	S. Quiriaci					
16	S. Vassii					
17	S. Innocentii	S. Aniceti	Comm. S. Aniceti			
18	S. Aniceti					
19	Translatio Ss.Naboris et Felicis					
20	S. Victoris					
21	S. Maximiani		S. Anselmi		S. Anselmi, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
22	Ss. Sotheris et Gaii	Ss. Soteris et Caii	Ss. Soteris et Caii			
23	S. Georgii	S. Gregorii	Comm. S. Gregorii		S. Gregorii, martyris (ML)	S. Gregorii, martyris (ML) 1995: S. Adalberti, episcopi (ML)
24			S. Fidelis de Sigmaringa		S. Fidelis de Sigmaringa, presbyteri et martyris (ML)	1970: S. Fidelis de Sigmaringen, presbyteri et martyris (ML)
25	S. Marci	S. Marci	S. Marci		S. Marci, evangelistae (F)	
26	S. Cleti et Marcellini	Ss. Cleti et Marcellini	Ss. Cleti et Marcellini			
27	S. Anastasii		S. Petri Casini			
28	S. Vitalis	S. Vitalis	S. Pauli a Cruce		S. Petri Chanel, presbyteri et martyris (ML)	S. Petri Chanel, presbyteri et martyris (ML) 1996: S. Ludovici Mariae Grignion de Montfort, presbyteri
29	S. Petri		S. Petri		S. Catharinae Senensis, virginis (MO)	1970: S. Catharinae Senensis, virginis et Ecclesiae doctoris (MO)
30	S. Quintini		S. Catharinae Senensis		S. Pii V, papae (ML)	

	1474	1570		1969	1970-2004
1	Ss. Philipi et Iacobi	Ss. Philippi et Iacobi	S. Ioseph Opificis	S. Ioseph Opificis (ML)	
2	S. Athanaxii	S. Athanasii	S. Atanasii	S. Athanasii, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
3	Invenio sanctae Crucis et Ss. Alexandri, Eventii, Theoduli et Iuvenalis	Inventio santae Crucis et comm. Ss. Alexandri, Eventii et Theoduli ac Iuvenalis	Comm. Ss. Alexandri, [illegible] et Theoduli Comm. S. Iuvenalis	Ss. Philippi et Iacobi, apostolorum (F)	
4	S. Quirici	S. Monicae	S. Monicae		
5	S. Fortunati		S. Pii V		
6	S. Ioannis ante portam Latinam	S. Ioannis ante portam Latinam			
7	S. Placidi				
8	S. Victoris	Apparitio S. Michaelis	S. Stanislai		
9	B. Presbiteri	S. Gregorii Theologi	S. Gregorii Nazianzeni		
10	Ss. Gordiani et Epimachi	Ss. Gordiani et Epimachi	S. Antonii Comm. Ss. Gordiani et [illegible]achi		
11	S. Maioli		Ss. Philippi et Iacobi		2000: B. Mariae Virginis de Fatima
12	Ss. Nerei, Achillei atque Pancratii	Ss. Nerei, Achillei et Pancratii	Ss. Nerei, Achillei et D[illegible]ae S. Pancratii	S. Nerei et Achillei, martyrum (ML) S. Pancratii, martyris (ML)	(ML)
13	S. Geruacii		S. Roberti Bellarmino		
14	S. Bonifacii	S. Bonifatii	Comm. S. Bonifatii	S. Matthiae, apostoli (F)	
15	S. Torquati		S. Ioannes Baptistae de [illegible]e		
16	S. Aquilini et Victoriani		S. Ubaldi		
17	Translatio S. Syri		S. Paschalis Baylon		
18	S. Basiliae		S. Venantii	S. Ioannis I, papae et martyris (ML)	
19	S. Potentianae et S. Petri Celestini	S. Pudentianae	S. Petri Caelestini Comm. S. Pudentianae		
20	S. Bassillae		S. Bernardini Senensis	S. Bernardini Senensis, presbyteri (ML)	
21	S. Valentinis				2000: S. Christophori Magallanes, presbyteri, et sociorum, martyrum (ML)
22	S. Castri et Mili				2000: S. Ritae de Cascia, religiosae (ML)
23	S. Salvatoris				
24	S. Ragaciani				
25	S. Urbani	S. Urbani	S. Gregorii VII Comm. S. Urbani I	S. Bedae Venerabilis, presbyteri et Ecclesiae doctoris (ML) S. Gregorii VII, papae (ML) S. Mariae Magdalenae de' Pazzi, virginis (ML)	
26	S. Eleutherii	S. Eleutherii	S. Philippi Nerii Comm. S. Eleutherii	S. Philippi Neri, presbyteri (MO)	
27	S. Ioannis	S. Ioannis	S. Beda Venerabilis Comm. S. Ioannis I	S. Augustini Cantuariensis, episcopi (ML)	
28	S. Germani		S. Augustini		
29	S. Maximini		S. Mariae Magdalenae [illegible]s		
30	S. Felicis	S. Felicis	Comm. S. Felicis		
31	S. Petronillae	S. Petronillae	B. Mariae Virgisnis Re[illegible] Comm. S. Petronillae	In Visitatione B. Mariae Virginis (F)	
				Dominica prima post Pentecosten: Ss.mae Trinitatis (S)	
				Feria V post Ss.mam Trinitatem: Ss.mi Corporis Christi (S)	1970: *Feria V post Ss.mam Trinitatem:* Ss.mi Corporis et Sanguinis Christi (S)

	1474	1570		1969	1970-2004
1	S. Nichomedis		S. Angelae Mericiae	S. Iustini, martyris (MO)	
2	Ss. Marcellini, Petri et Erasmi	Ss. Marcellini, Petri et Erasmi	Comm. Ss. Marcellini, [illegible]que Erasmi	Ss. Marcellini et Petri, martyrum (ML)	
3				Ss. Caroli Lwanga et sociorum, martyrum (MO)	
4	S. Quirini		S. Frnacisci Caracciolo		
5	S. Bonifacii		S. Bonifatii	S. Bonifatii, episcopi et martyris (MO)	
6	S. Valeriae		S. Norbertii	S. Norberti, episcopi (ML)	
7	S. Luciani				
8	S. Medardi et Gildardi				
9	Ss. Primi et Feliciani	Ss. Primi et Feliciani	Comm. Ss. Primi et Feli[illegible]	S. Ephraem, diaconi et Ecclesiae doctoris (ML)	
10	S. Basilidis cum sociis		S. Margaritae		
11	S. Barnabae	S. Barnabae	S. Barnabae	S. Barnabae, apostoli (MO)	
12	Ss. Basilidis, Cyrini, Naboris et Nazarii	Ss. Basilidis, Cyrini, Naboris et Nazarii	S. Ioannis de S. Facund[illegible] Comm. Ss. Basilidis, Cy[illegible] Naboris et Nazarii		
13	S. Feliculae		S. Antonii de Padua	S. Antonii de Padua, presbyteri et Ecclesiae doctoris (MO)	1970: S. Antonii de Padova, presbyteri et Ecclesiae doctoris (MO)
14	S. Basili	S. Basilii	S. Basilii Magni		
15	Ss. Viti, Modesti et Crescentiae	Ss. Viti, Modesti et Crescentiae	Comm. Ss. Viti, Mode[illegible]ue Crescentiae		
16	Ss. Cirici et Iulitae				
17	S. Iuliani		S. Gregorii Barbadici		
18	Ss. Marci et Marcelliani	Ss. Marci et Marcelliani fratrum	S. Ephraem Syri Comm. Ss. Marci et Ma[illegible]iani		
19	Ss. Gervasii et Protasii	Ss. Gervasii et Protasii	S. Iulianae de Falconeriis Comm. Ss. Gervasii et [illegible]sii	S. Romualdi, abbatis (ML)	
20	S. Silverii	S. Silverii	Comm. S. Silvestri		
21	S. Rufini	S. Paulini	S. Aloisii Gonzagae	S. Aloisii Gonzaga, religiosi (MO)	
22	S. Paulini		S. Paulini	S. Paulini Nolani, episcopi (ML) S. Ioannis Fisher, episcopi, et Thomae More, martyrum (ML)	
23	S. Felicis Vigilia	Vigilia	Vigilia		
24	Nativitas S. Ioannis Baptistae	Nativitas S. Ioannis Baptistae	In Nativitate S. Ioannis [illegible]stae	In Nativitate S. Ioannis Baptistae (S)	
25	S. Prosperi	De octava S. Ioannis Baptistae	S. Gulielmi		
26	Ss. Ioannis et Pauli	Ss. Ioannis et Pauli cum comm. octavae S. Ioannis Baptistae	Ss. Ioannis et Pauli		
27	S. Sinphorosae	De octava		S. Cyrilli Alexandrini, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
28	S. Leonis Vigilia	S. Leonis II cum comm. octavae . Vigilia	Vigilia	S. Irenaei, episcopi et martyris (MO)	
29	Ss. Petri et Pauli	Ss. Petri et Pauli	Ss. Petri et Pauli	Ss. Petri et Pauli, apostolorum (S)	
30	Comm. S. Pauli	Comm. S. Pauli cum comm. octavae S. Ioannis	In Commemoratione S[illegible] Comm. S. Petri	Ss. Protomartyrum S. Romanae Ecclesiae (ML)	
				Feria VI post dominicam secundam post Pentecosten: Sacratissimi Cordis Iesu (S)	
				Sabbato post dominicam secundam post Pentecosten: Inmaculati Cordis B. Mariae Virginis (ML)	1996: *Sabbato post dominicam secundam post Pentecosten:* Inmaculati Cordis B. Mariae Virginis (MO)

	J[illegible] O				
	1474	1570	[illegible]	1969	1970-2004
1	Octava. S. Ioannis Baptistae	Octava S. Ioannis Baptistae cum comm. octavae Apostolorum	Prestiosissimi Sanguin[illegible] I.C.		
2	Ss. Processi et Martiniani	Visitatio B. Mariae cum comm. octavae Apostolorum et Ss. Processi et Martiniani	In Visitatione B. Maria[illegible]ginis Comm. Ss. Processi et M[illegible]niani		
3	S. Thomae	De octava	S. Irenaei	S. Thomae, apostoli (F)	
4	Translatio S. Martini	De octava		S. Elisabeth Lusitaniae (ML)	
5	S. Domicii	De octava	S. Antonii Mariae Zacca[illegible]	S. Antonii Mariae Zaccaria, presbyteri (ML)	
6	Octava Ss. Petri et Pauli	Octava Ss. Petri et Pauli		S. Mariae Goretti, virginis et martyris (ML)	
7	Translatio S. Thomae		Ss. Cyrilli et Methodii		
8	Ss. Nicostrati et Claudii		S. Elisabeth		
9	S. Zenonis				2000: Ss. Agustini Zhao Rong, presbyteri, et sociorum, martyrum (ML)
10	Ss. septem Fratrum	Ss. septem Fratrum et Ss. Rufinae et Secundae	Ss. septem Fratrum Ss. Rufinae et Secundae		
11	S. Pii	S. Pii	Comm. S. Pii I	S. Benedicti, abbatis (MO)	
12	Ss. Naboris et Felicis	S. Naboris et Felicis	S. Ioannis Gualberti Comm. Ss. Naboris et F[illegible]		
13	S. Anacleti	S. Anacleti		S. Henrici (ML)	
14	S. Felicis	S. Bonaventurae	S. Bonaventurae	S. Camilli de Lellis, presbyteri (ML)	
15	Ss. Quirici et Iulitae		S. Henrici Imperatoris	S. Bonaventurae, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
16	S. Alexi		Comm. B. Mariae Virgin[illegible] Monte Carmelo	B. Mariae Virginis de Monte Carmelo (ML)	
17	S. Marcelinae	S. Alexii	Comm. S. Alexii		
18	Ss. Symphorosae cum septem filiis suis et S. Materni	S. Symphorosae cum septem filiis	S. Camilli de Lellis Comm. Ss. Symphorosae [illegible]tem eius filiorum		
19	S. Rufinae		S. Vincentii a Paulo		
20	S. Margaritae	S. Margaritae	S. Hieronymi Aemiliani Comm. S. Margaritae		2000: S. Apollinaris, episcopi et martyris (ML)
21	S. Praxedis	S. Praxedis	S. Laurentii de Brundusio Comm. S. Praxedis	S. Laurentii de Brundusio, presbyteri et Ecclesiae doctoris (ML)	1970: S. Laurentii de Brindisi, presbyteri et Ecclesiae doctoris (ML)
22	S. Mariae Magdalenae	S. Mariae Magdalenae	S. Mariae Magdalenae P[illegible]entis	S. Mariae Magdalenae (MO)	
23	S. Apolenaris	S. Apollinaris	S. Apollinaris Comm. S. Liborii	S. Birgittae, religiosae (ML)	
24	S. Crestinae Vigilia	Vigilia et S. Christinae	Comm. S. Christinae		2000: S. Sarbelli Makhluf, presbyteri (ML)
25	S. Iacobi et S. Xristofori	S. Iacobi et comm. S. Christophori (in missis provatis)	S. Iacobi Comm. S. Christophori	S. Iacobi, apostoli (F)	
26	S. Annae		S. Annae	Ss. Ioachim et Annae, parentum B.M.V. (MO)	
27	S. Pantaleonis	S. Pantaleonis	Comm. S. Pantaleonis		
28	Ss. Nazarii, Celsi et Victoris	Ss. Nazarii, Celsi et Victoris et S. Innocentii	Ss. Nazarii et Celsi S. Victoris I S. Innocentii I	S. Marthae (MO)	
29	Ss. Simplicii, Faustini et Beatricis	S. Marthae et comm. Ss. Felicis, Simplicii, Faustini et Beatricis	S. Marthae. Comm. Ss. F[illegible], Simplicii, Faustini et Beatricis		
30	Ss. Abdon et Sennen	Ss. Abdon et Sennen	Comm. Ss. Abdon et Sen[illegible]	S. Petri Chrysologi, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
31	S. Germani		S. Ignatii	S. Ignatii de Loyola, presbyteri (MO)	

	A T O				
	1474	1570		1969	1970-2004
1	S. Petri ad Vincula et Ss. Machabaeorum	S. Petri ad Vincula et comm. Ss. Machabaeorum	Comm. Ss. Machabaeo	S. Alfonsi Mariae de´ Liguori, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
2	S. Stephani	S. Stephani	S. Alfonsi Mariae de Lig Comm. S. Stephani I	S. Eusebii Vercellensis, episcopi (ML)	S. Eusebii Vercellensis, episcopi (ML). 1995: S. Petri Iuliani Eymard, presbyteri (ML)
3	Inventio S. Stephani	Inventio S. Stephani			
4	S. Iustini	S. Dominici	S. Dominici	S. Ioannis Mariae Vianney, presbyteri (MO)	
5	S. Dominici	Dedicatio S. Mariae ad Nives	In Dedicatione S. Mariae Nives	In Dedicatione basilicae S. Mariae (ML) Ss. Xysti II, papae, et sociorum, martyrum (ML)	1970: In Dedicatione basilicae S. Mariae (ML)
6	Ss. Systi, Felicissimi et Agapiti	Transfiguratio Domini et comm. Ss. Xysti II, Felicissimi et Agapiti	In Transfiguratione D.N. Comm. Ss. Xysti II, Felicissimi et Agapiti	In Transfiguratione Domini (F)	
7	S. Donati	S. Donati	S. Caietani Comm. S. Donati	S. Domini, presbyteri (MO)	1970: Ss. Xysti II, papae, et sociorum, martyrum (ML). 1970: S. Caietani, presbyteri (ML)
8	Ss. Ciriaci, Largi et Smaragdi	Ss. Cyriaci, Largi et Smaragdi	S. Ioannis Mariae Vianney Comm. Ss. Cyriaci, Largi et Smaragdi	S. Caietani, presbyteri (ML)	1970: S. Domini, presbyteri (MO)
9	S. Romani	Vigilia et comm. S. Romani	Vigilia. Comm. S. Romani		
10	S. Laurentii	S. Laurentii	S. Laurentii	S. Laurentii, diaconi et martyris (F)	
11	Ss. Tiburtii et Susanae	De octava S. Laurentii cum comm. Ss. Tiburtii et Susanae	Comm. Ss. Tiburtii et Susanae	S. Clarae, virginis (MO)	
12	S. Clarae	De octava et comm. S. Clarae	S. Clarae		2000: S. Ioannae Franciscae de Chantal, religiosae (ML)
13	Ss. Ypolitii et sociorum eius	De Octava et comm. Ss. Hippolyti et sociorum eius et Cassiani	Comm. Ss. Hippolyti et Cassiani	Ss. Pontiani, papae, et Hippolyti, presbyteri, martyrum (ML)	
14	S. Eusebii Vigilia	De octava cum comm. vigiliae et S. Eusebii	Vigilia Comm. S. Eusebii		1983: S. Maximiliani Mariae Kolbe, presbyteri et martyris (MO)
15	Assumptio B. Mariae Virginis	Assumptio B. Mariae Virginis	In Assumptione B. Mariae Virg.	In Assumptione beatae Mariae Virginis (S)	
16	S. Rochi	De octava Assumptionis cum comm. octavae S. Laurentii	S. Ioachim	S. Stephani Hungariae (ML)	
17	Octava S. Laurentii	Octava S. Laurentii cum comm. octava Assumptionis	S. Hyacinthi		
18	S. Agapiti	De octava cum comm. S. Agapiti	Comm. S. Agapiti		
19	S. Ludovici	De octava	S. Ioannis Eudes	S. Ioannis Eudes, presbyteri (ML)	
20	S. Bernardi	S. Bernardi cum comm. octavae Assumptionis	S. Bernardi	S. Bernardi, abbatis et Ecclesiae doctoris (MO)	
21	S. Anastasii	De octava	S. Ioannae Franciscae Fr[illegible]t de Chantal	S. Pii X, papae (MO)	
22	Ss. Tymothei, Ypolitii et Simphoriani	Octava Assumptionis B. Mariae et comm. Ss. Timothei, Hippolyti et Simphoriani	Immaculati Cordis B. Mariae Virginis Comm. Ss. Timothei et sorum	B: Mariae Virginis Reginae (MO)	
23	S. Clementis	Vigilia	Ss. Philippi Benitii	S. Rosae de Lima, virginis (ML)	
24	S. Bartholomaei	S. Bartholomaei	S. Bartholomaei	S. Bartholomaei, apostoli (F)	
25	S. Zepherini	S. Ludovidi	S. Ludovici	S. Ludovici (ML). S. Ioseph Calasanz, presbyteri (ML)	
26	S. Alexandri	S. Zepherini	Comm. S. Zephyrini		
27	S. Ruffi		S. Iosephi Calasanctii	S. Monicae (MO)	
28	S. Augustini, S. Hermetis	S. Augustini cum comm. S. Hermetis	S. Augustini. Comm. S. Hermetis	S. Augustini, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
29	Decollatio S. Ioannis Baptistae S. Sabinae	Decollatio S. Ioannis Baptistae et comm. S. Sabinae	In Decollatione S. Ioannis Baptistae	In Passione S. Ioannis Baptistae, martyris (MO)	
30	Ss. Felicis et Audacti	Ss. Felicis et Adaucti	S. Rosae Limanae. Comm. Felicis et Adaucti		
31	S. Paulini		S. Raymundi Nonnati		

	S E P			M B R E		
	1474	1570		1969	1970-2004	
1	Ss. XII Fratrum et S. Aegidii	S. Aegidii et comm. Ss. duodecim Fratrum	Comm. S. Aegidii Comm. Ss. duodecim Fratrum			
2	S. Antonii		S. Sthephani			
3	S. Marini		S. Pii X	S. Gregorii Magni, papae et Ecclesiae doctoris (MO)		
4	S. Marcellini					
5	S. Victorini		S. Laurentii Iustinianii			
6	Ss. Domiciani et Mansueti					
7	S. Ioannis					
8	Nativitae B. Mariae Virginis	Nativitas B. Mariae et comm. S. Adriani	In Nativitate B. Mariae Virginis Comm. S. Hadriani	In Nativitate B. Mariae Virginis (F)		
9	S. Gorgonii	De octava S. Mariae et comm. S. Gorgonii	Comm. S. Gorgonii		1995: S. Petri Claver, presbyteri (ML)	
10	S. Nicolai de Tolentino	De octava	S. Nicolai de Tolentino			
11	Ss. Proti et Iacinti	De octava et comm. S. Proti et Hyacinti	Comm. Ss. Proti et Hyacinti			
12	S. Syri et inuentii	De octava	Ss.mi Nominis B. Mariae Virginis		2000: Ss.mi Nominis Mariae (ML)	
13	S. Maurilii	De octava		S. Ioannis Chrysostomi, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)		
14	Exaltatio S. Crucis Ss. Cornelii et Cipriani	Exaltatio S. Crucis cum comm. octavae Nativitatis S. Mariae	In Exaltatione S. Crucis	In Exaltatione santae Crucis (F)		
15	S. Nichomedis	Octava Nativitatis S. Mariae cum comm. S. Nicomedis	Septem Dolorum B. Mariae Virginis Comm. S. Nicomedis	B. Mariae Virginis Perdolensis (MO)		
16	Ss. Eufemiae, Luciae et Geminiani	S. Cornelii et Cypriani et comm. Ss. Euphemiae, Luciae et Geminiani	Ss. Cornelii et Cypriani Comm. Ss. Euphemiae, Luciae et Geminiani	Ss. Cornelii, papae, et Cypriani, episcopi, martyrum (MO)		
17	S. Lanberti		Comm. Impress. Ss. Stigmatum S. Francisci	S. Roberti Bellarmino, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)		
18	S. Trofini		S. Iosephi de Cupertino			
19	S. Ianuari		Ss. Ianuarii et sociorum	S. Ianuarii, episcopi et martyris (ML)		
20	Ss. Eustacii et sociorum eius	Vigilia et comm. S. Eustachii et sociorum	Comm. Ss. Eustachii et sociorum		1985: Ss. Andreae Kim Tae-gon, presbyteri, Pauli Chong Ha-sang et sociorum, martyrum (MO)	
21	S. Mathei	S. Mathaei	S. Matthaei	S. Matthaei, epostoli et evangelistae (F)		
22	S. Mauritii	Ss. Mauritii et sociorum	S. Thomae de Villanova Comm. Ss. Mauritii et sociorum			
23	S. Lini	S. Lini et comm. S. Theclae	S. Lini. Comm S. Theclae		2002: S. Pii de Pietrelcina, presbyteri (MO)	
24	S. Tegle		Comm. B. Mariae Virginis Mercede			
25	S. Clephae					
26	Ss. Cipriani et Iustinae	Ss. Cypriani et Iustinae	Comm. Ss. Cypriani et Iustinae	Ss. Cosmae et Damiani, martyrum (ML)		
27	Ss. Cosme et Damiani S. Elziarii	Ss. Cosmae et Damiani	Ss. Cosmae et Damiani	S. Vincentii de Paul, presbyteri (MO)		
28	S. Fausti		S. Wenceslai	S. Wenceslai, martyris (ML)	1970: S. Venceslai, martyris (ML) 1988: Ss. Laurentii Ruiz et sociorum, martyrum (ML)	
29	Dedicatio S. Michaelis	Dediacatio S. Michaelis archangeli	In Dedicatione S. Michaelis archangelis	Ss. Michaelis, Gabrielis et Raphaelis, archangelorum (F)		
30	S. Yeronimi	S. Hieronymi	S. Hieronymi	S. Hieronymi, presbyteri et Ecclesiae doctoris (MO)		

O C B R E

	1474	1570		1969	1970-2004
1	S. Remigii	S. Remigii	Comm. S. Remigii	S. Teresiae a Iesu Infante, virginis (MO)	1997: S. Teresiae a Iesu Infante, virginis et Ecclesiae doctoris (MO)
2	S. Leodogarii		Ss. Angelorum Custodum	Ss. Angelorum Custodum (MO)	
3	S. Dionisii		S. Teresiae a Iesu Infante		
4	S. Francisci	S. Francisci	S. Francisci	S. Francisci Assisiensis (MO)	
5	Ss. Placidi et XXX sociorum		Comm. Ss. Placidi et sociorum		
6	Ss. Abraam, Isaac et Iacob		S. Brunonis	S. Brunonis, presbyteri (ML)	
7	S. Marci et Ss. Sergii, Bacchi, Marcelli et Apulei	S. Marci et comm. Ss. Sergii, Bacchi, Marcelli et Apuleii	B. Mariae Virginis a Rosario Comm. S. Marci	B. Mariae Virginis a Rosario (MO)	
8	S. Pelagiae		S. Birgittae Comm. Ss. Sergii, Bacchi, Marcelli et Apuleii		
9	Ss. Dionisii, Rustici et Eleutherii	Ss. Dionysii, Rustici et Eleutherii	S. Ioannis Leonardi Comm. Ss. Dionysii, Rustici et Eleutherii	Ss. Dionysii, episcopi, et sociorum, martyrum (ML) S. Ioannis Leonardi, presbyteri (ML)	
10	S. Cerboni		S. Francisci Borgiae		
11	Ss. Probi et Andronici		Maternitatis B. Mariae Virginis		
12	Ss. Cipriani et Felicis				
13	S. Teophili		S. Eduardi		
14	S. Calisti	S. Callisti	S. Callisti I	S. Callisti I, papae et martyris (ML)	
15	S. Anthioci		S. Teresiae	S. Teresiae de Avila, virginis (ML)	1970/1984: S. Teresiae a Iesu, virginis et Ecclesia e doctoris (ML)
16	S. Galli		S. Hedwigis	S. Hedwigis, religiosae (ML) S. Margaritae Mariae Alacoque, virginis (ML)	1970: S. Hedvigis, religiosae (ML) S. Margaritae Mariae Alacoque, virginis (ML)
17	S. Neronis		S. Margaritae Mariae Alacoque	S. Ignatii Antiocheni, episcopi et martyris (MO)	
18	S. Lucae	S. Lucae	S. Lucae	S. Lucae, evangelistae (F)	
19	S. Tolomei et Luci		S. Petri de Alcantara	Ss. Isaac Jogues, presbyteri, et sociorum, martyrum (ML) S. Pauli a Cruce, presbyteri (ML)	1970: Ss. Ioannis de Brébeuf et Isaac Jogues, presbyterorum, et sociorum, martyrum (ML) S. Pauli a Cruce, presbyteri (ML)
20	S. Capraxii		S. Ioannis Cantii		
21	S. Ylarionis	S. Hilarionis et comm. Ss. Ursulae et sociarum	Comm. S. Hilarionis Comm. Ss. Ursulae ac sociarum		
22	S. Marci				
23	Ss. Seruandi et Germani		S. Antonii Mariae Claret	S. Ioannis de Capistrano, presbyteri (ML)	
24	S. Zanarii		S. Raphaelis archangelis	S. Antonii Mariae Claret, episcopi (ML)	
25	Ss. Grisanti et Dariae	S. Chrisanthi et Dariae	Comm. Ss. Chrysanthi et Dariae		
26	S. Evaristi	S. Evaristi	Comm. S. Evaristii		
27	S. Evaristi Vigilia	Vigilia			
28	Ss. Simonis et Iudae	Ss. Simonis et Iudae	Ss. Simonis et Iudae	Ss. Simonis et Iudae, apostolorum (F)	
29	S. Narcisci				
30	Ss. Marcelli et Potenciani				
31	S. Quintini Vigilia	Vigilia Omnium Sanctorum			
			Dominica ultima octobris: D. Iesu Christi Regis		

N O V E M B R E

	1474	1570		1969	1970-2004
1	festivitas omnium Sanctorum S. Cesarii	Festum omnium Sanctorum	Omnium Santorum	Omnium Santorum (S)	
2	Officium pro omnibus fidelibus defunctis	comm. omnium fidelium defunctorum et de octava omnium Sanctorum	In Commemoratione omnium fidelium defunctorum	In Commemoratione omnium fidelium defunctorum	
3		De octava		S. Martini de Porres, religiosi (ML)	
4	Ss. Vitalis et Agricolae	De octava et comm. Ss. Vitalis et Agricolae	S. Caroli Comm. Ss. Vitalis et Agricolae	S. Caroli Borromeo, episcopi (MO)	
5		De octava			
6	S. Leonardi	De octava			
7	S. Herculiani	De octava			
8	Ss. quattuor Coronatorum et Lodovici	Octava omnium Sanctorum et comm. Ss. quattuor Coronatorum	Comm. Ss. quattuor Coronatorum		
9	Dedicatio basilicae Salvatoris et Theodori	Dedicatio basilicae Salvatoris et comm. S. Theodori	In Dedicatione archibasilicae Ss.mi Salvatoris Comm. S. Theodori	In Dedicatione basilicae Lateranensis (F)	
10	Ss. Triphonis, Respicii et Niphe	Ss. Tryphonis, Respici et Nymphae	S. Andreae Avellini Comm. Ss. Tryphonis, Respicii et Nymphae	S. Leonis Magni, papae et Ecclesiae doctoris (MO)	
11	S. Martini et Mennae	S. Martini et comm. S. Mennae	S. Martini. Comm. S. Mennae	S. Martini Turolensis, episcopi (MO)	
12	S. Martini	S. Martini	S. Martini I	S. Iosaphat, episcopi et martyris (MO)	
13	S. Bricii		S. Didaci		
14	S. Serapionis		S. Iosaphat		
15	S. Eugenii		S. Alberti Magni	S. Alberti Magni, episcopi et Ecclesiae doctoris (ML)	
16	S. Edomundi canturium		S. Gertrudis	S. Margaritae Scotiae (ML) S. Gertrudis, virginis (ML)	
17	S. Gregorii	S. Gregorii Thaumaturgi	S. Gregorii Thaumaturgi	S. Elisabeth Hungariae, religiosae (MO)	
18	Dedicatio basilicarum Ss. Petri et Pauli	Dedicatio basilicarum Ss. Petri et Pauli	In Dedicatione basilicarum Ss. Petri et Pauli	In Dedicatione basilicarum Ss. Petri et Pauli, apostolorum (ML)	
19		S. Pontiani	S. Elisabeth. Comm. S. Pontiani		
20	S. Pontiani et S. Helisabet		S. Felicis de Valois		
21	S. Eadmundi		In Praesentatione B. Mariae Virginis	In Praesentacione B. Mariae Virginis (MO)	
22	S. Mauti	S. Ceciliae	S. Caeciliae	S. Caeciliae, virginis et martyris (MO)	
23	S. Ceciliae Ss. Clementis et Felicitatis	S. Clementis et comm. S. Felicitatis	S. Clementis I Comm. S. Felicitatis	S. Clementis I, papae et martyris (ML) S. Columbani, abbatis (ML)	
24	S. Crisogoni	S. Chrysogoni	S. Ioannis a Cruce Comm. S. Chrysogoni		1989: Ss. Andreae Dung Lac, presbyteri, et sociorum, martyrum (ML)
25	S. Katerinae	S. Catharinae	S. Catharinae		2000: S. Catharinae Alexandrinae, virginis et martyris (ML)
26	S. Petri Alexandrini	S. Petri Alexandrini	S. Silvestri Comm. S. Petri Alexandrini		
27					
28	S. Lini				
29	S. Iacobi intercisci S. Saturnini	Vigilia et comm. S. Saturnini	Comm. S. Saturnini		
30	S. Andreae	S. Andreae	S. Andreae	S. Andreae, apostoli (F)	
				Dominica ultima «per annum»: D.N.I.C. Universorum Regis (S)	

	D I C E M B R E					
	1474	1570			1969	1970-2004
1	S. Usuianae					
2	S. Bibianae	S. Bibianae	S. Bibianae			
3	S. Cassiani		S. Francisci Xaverii		S. Francisci Xavier, presbyteri (MO)	
4	S. Barbarae	S. Barbarae	S. Petri Chrysoligi Comm. S. Barbarae		S. Ioannis Damasceni, presbyteri et Ecclesiae doctoris (ML)	
5	S. Sabbae	S. Sabbae	Comm. S. Sabbae			
6	S. Nicolai	S. Nicolai	S. Nicolai		S. Nicolai, episcopi (ML)	
7	S. Ambrosii	S. Ambrosii	S. Ambrosii		S. Ambrosii, episcopi et Ecclesiae doctoris (MO)	
8	Conceptio B. Mariae	Conceptio B. Mariae	In Conceptione immacul[illegible] B. Mariae Virginis		In Conceptione immaculata beatae Mariae Virginis (S)	
9	S. Syri					2002: S. Ioannis Didaci Cuahtlatoatzin (ML)
10	S. Eulaliae	S. Miltiadis	Comm. S. Melchiadis			
11	S. Damasci	S. Damasi	S. Damasi		S. Damasi I, papae (ML)	
12	S. Melchiadis				S. Ioannae Franciscae de Chantal, religiosae (ML)	2000: S. Ioannae Franciscae de Chantal, religiosae (ML) 2002: B. Mariae Virginis de Guadalupe (ML)
13	S. Luciae	S. Luciae	S. Luciae		S. Luciae, virginis et martyris (MO)	
14	Ss. Isidori et dioscori				S. Ioannis a Cruce, presbyteri et Ecclesiae doctoris (MO)	
15	S. Valerii					
16	Ss. Floriani et XL martirum		S. Eusebii			
17	S. Lazari					
18	S. Ruffi et Zosimi					
19	S. Nemesii					
20	S. Amonis et Zenonis	Vigilia				
21	S. Thomae	S. Thomae	S. Thomae		S. Petri Canisii, presbyteri et Ecclesiae doctoris (ML)	
22	S. Ceremonis					
23	S. Victoris				S. Ioannis de Kety, prebyteri (ML)	
24	Vigilia	Vigilia	Vigilia			
25	Nativitas Domini Iesu Xristi S. Anastaxiae	Nativitas D.N. Iesu Christi et comm. S. Anastasiae	In Nativitate Domini Comm. S. Anastasiae		In Nativitate Domini (S)	
26	S. Stephani	S. Stephani et comm. octavae Nativitatis	S. Stephani		S. Stephani, protomartyris (F)	
27	S. Ioannis	S. Ioannis et comm. octavarum	S. Ioannis		S. Ioannis, apostoli et evangelistae (F)	
28	Ss. Innocentum	Ss. Innocentium et comm. octavarum	Ss. Innocentium		Ss. Innocentium, martyrum (F)	
29	S. Thomae	S. Thomae Cantuarensis et comm. octavarum	De V dies infra octavam [illegible]vitatis Comm. S. Thomae		S. Thomae Becket, episcopi et martyris (ML)	
30		De Dominica infra octavam Nativitatis, vel de octava cum comm. octavarum	De VI dies infra octavam [illegible]vitatis			
31	S. Silvestri	S. Silvestri cum comm. octavarum	De VII dies infra octavam [illegible]vitatis Comm. S. Silvestri		S. Silvestri I, papae (ML)	
					Dominica infra octavam Nativitatis: Sanctae Familiae Iesu, Mariae et Ioseph (F)	1970: *Dominica infra octavam Nativitatis, vel, ea deficiente, die 30 decembris*: Sanctae Familiae Iesu, Mariae et Ioseph (F)